

EX
LIBRIS

MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA

190

Digitized by Google



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la **Dirección de Patrimonio Documental** de la **Oficina del Historiador de La Habana** con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

nota legal



Perfil institucional en Facebook

Patrimonio Documental
Oficina del Historiador

RAZON DE LA SINRAZON
DE UNAS “RECTIFICACIONES HISTORICAS”
DEL DR. MANUEL PEREZ BEATO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA

60

RAZON DE LA SINRAZON
DE UNAS
"RECTIFICACIONES HISTORICAS"
DEL DR. MANUEL PEREZ BEATO

Por

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING



OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD
DE
LA HABANA
1955


PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DEFENSA INELUDIBLE

A fines del año 1921, encontrándome en París, asistí a la representación que se ofrecía en el *Grand Guignol* de una obra terrífica, como todas las que allí se daban, en que un individuo era atacado nada menos que por un muerto y con un trabuco naranjero, que después resultó hallarse descargado.

¡Quién me iba a decir entonces que al cabo de los años sería yo víctima de un ataque semejante!

Tal me ocurrió con el libro póstumo del Dr. Manuel Pérez Beato — *Rectificaciones Históricas, Fascículo Primero*, Habana, Ediciones del Archivo Histórico Pérez Beato, MCMXLIII, 86 p. — en el que con apasionada rudeza y sin reconocer mérito alguno, ataca diversos trabajos míos y especialmente publicaciones y actividades de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, a mi cargo; y por si esto fuera poco, sus enmascarados albaceas anuncian la publicación de otros dos fascículos de esa obra, a mí dedicados.

¿Podía yo seguir parecida línea de conducta, dando la callada por respuesta, tanto más cuanto que, si descargado se hallaba aquel trabuco naranjero, faltas de veracidad y de razón están igualmente las “rectificaciones” del Dr. Pérez Beato?

Difícil y delicada en grado sumo era mi situación, porque al contestar esos ataques no podía defenderse el autor del libro, y es moneda corriente dentro del sentimentalismo criollo que con la última paletada de tierra — o de cal — arrojada sobre un cadáver, se terminen las críticas sobre su actuación, no ya privada sino pública también, aun tratándose de escritores, gobernantes y políticos.

Pero, por otra parte, si el autor de ese libro estaba muerto, su obra vivía. Tampoco era mi caso el del que aguarda la muerte de su adversario para entonces atacarlo, no habiéndolo hecho en vida, lo que me resultaba imposible porque la obra vió la luz después que su autor había dejado de verla.

Además, estimo que un escritor, sobre todo si es historiador, no debe permanecer silencioso cuando se le imputan falsedades en que no ha incurrido, y mucho más en el caso de que la pluma de su atacante no haya sido movida por el honrado propósito de esclarecer la verdad sino a impulso de torpes pasiones e inspirado por aquel destructor lema que figura en el escudo de algunos críticos: "calumnia, que algo queda". Callarse, en tales ocasiones, puede ser interpretado como un acatamiento de la censura recibida y como carencia de argumentos para repelerla.

Por último, algunos historiadores cubanos contemporáneos, y especialmente los que pertenecemos a la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, hemos acometido la empresa — indispensable y urgentísima — de revalorar nuestra historia, no sólo en lo que se refiere a acontecimientos y personajes, sino también a los métodos de investigación, estudio y exposición y a las proyecciones educativas y culturales que la historiografía moderna debe alcanzar, repudiando por completo el tipo del historiador de "archivo privado", buscador de fechas o datos insustanciales o cazador de gazapos intrascendentes, tipo al que perteneció el Dr. Pérez Beato, como en seguida tendré ocasión de demostrar.

Consultadas mis vacilaciones con amigos y compañeros, me convencí de que debía rectificar aquellas supuestas "rectificaciones históricas".

Y así lo realicé en nueve artículos publicados en los números de marzo 12, 19 y 26; abril 2, 9, 16, 23 y 30; y mayo 7 de 1944, de la revista habanera *Carteles*.

Pero como las "rectificaciones históricas" del Dr. Pérez Beato aparecieron, no en las páginas volanderas de un periódico, sino en cuerpo de libro, de mayor perdurabilidad y más fácil consulta por investigadores y estudiosos, recojo ahora, en este *Cuaderno de Historia Habanera* aquellos trabajos, ampliándolos con la presentación y crítica de otros gazapatones de ese cazador de gazapos que fué el Dr. Pérez Beato, y destruyendo las mentiras agresivas por él esgrimidas contra otros historiadores, con la verdad histórica.

Pero quiero aclarar que ahora, como en 1944, mis palabras se hallan desprovistas de todo ataque personal al Dr. Pérez Beato y sólo se refieren a esas actividades por él desarrolladas. Aprovecho, además, esta oportunidad para señalar a los estudiantes de historia y aficionados a estas disciplinas, los errores a que conduce utilizar los métodos cadu-

cos en la investigación y crítica históricas de que siempre echó mano el Dr. Pérez Beato. Con ello rompo, una vez más, lanzas en defensa de la conservación, incremento y multiplicación de los archivos públicos — lo que no implica la desaparición de los archivos privados que no tengan un origen delictuoso o perjudicial a aquéllos — y por la no ocultación de los documentos de valor histórico, sin los cuales jamás podrá escribirse, cabalmente, historia alguna y mucho menos en nuestra patria.



PRIMERA PARTE



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

HISTORIADORES DE “ARCHIVO PRIVADO”. OCULTACION, DESTRUCCION O PERDIDA DE DOCUMENTOS HISTORICOS

El Dr. Pérez Beato representó toda una época y un estilo en la historiografía cubana. No soy yo el llamado a enjuiciar la obra del médico español e historiador cubano españolista, ni tiene gran interés al fin y al cabo. Fué uno de los últimos representantes de una generación de investigadores de la vieja escuela, celosos guardadores de su saber y más celosos guardadores de papeles y fuentes de todas clases, que iban rebañando de archivos públicos y privados con la pueril intención de que nadie supiera lo que ellos “sabían”, y que tenían y tienen una característica común: abrumar al lector con profusión de datos y de noticias, todas sacadas de su “archivo privado”. Cuando alguien se aventuraba a investigar sobre algún punto de nuestro pasado, sin permiso de estos aduaneros clandestinos de la Historia, el erudito del “archivo privado” torcía el ceño, acabando por afirmar que todo lo investigado era falso o que el dato tal y más cual era erróneo, como lo podía demostrar con un documento desconocido que conservaba en su “archivo privado”.

Durante casi media centuria estos acaparadores de documentos tuvieron libertad absoluta para entrar en los archivos y bibliotecas del país; durante este tiempo, el tesoro de nuestros principales establecimientos bibliográficos y archivológicos fué desapareciendo (nunca agradeceremos bastante los cubanos a Joaquín Llaverías, la guardia rigurosa que tuvo montada en torno a los documentos del Archivo Nacional donde no dejó entrar ni anobio ni polilla ni comején... ni investigadores de “archivo privado”), al paso que iban creciendo unas misteriosas colecciones particulares, arsenal tenebroso de armas ofensivas con que, sin descubrirlas, se atacaba a todo estudioso que, venciendo la apatía del medio, la escasez de fuentes y la hostilidad de los consagrados, se atrevía a entrar de buena fe en el campo de

la investigación; el terrible monopolizador de la historia y coleccionador de documentos estaba allí para cerrarle el paso, estorbar su marcha, y al fin, si el estudioso, con tesón y patriotismo, salía adelante con su investigación, el aduanero sacaba del fondo oscuro de su "archivo privado" un documento de autenticidad, por tanto, imposible de probar, para dispararlo a la cabeza del infeliz que se atrevió a meterse en el coto cerrado de la historia acaparada por uno, dos o tres *Pachecos* magníficos y defendido por una tupida red de "documentos de mi archivo privado".

Porque este problema de la ocultación, pérdida o destrucción de los documentos de valor histórico es de trascendencia nacional infinitamente mayor que el particular de los errores en que haya podido yo incurrir en artículos y libros, voy a tratarlo en primer término, dejando en el plano secundario que le corresponde el rectificar las pretendidas "rectificaciones" del Dr. Pérez Beato.

Abona esta actitud el hecho, dolorosamente cierto, de que nuestros archivos públicos han sido víctimas del contumaz abandono de los gobernantes — nacionales, provinciales y municipales — y del saqueo de particulares — razón de la existencia de muchos "archivos privados" — y esto los ha llevado a la destrucción, ya por falta de locales adecuados y de atención debida por las personas que los regenteaban, ya por intencionado propósito de deshacerse de sus fondos, debido a la ignorancia de funcionarios analfabetos sobre el valor que tienen lo que para tales sujetos no son más que "papeles viejos".

Nuestro Archivo Nacional sufrió cuantiosas pérdidas hasta que de él se hizo cargo su actual director, el capitán Joaquín Llaverías, con los admirables resultados que más adelante se detallan.

Sé de un archivo ministerial que estuvo a cargo de un manco, y sin otro empleado que lo auxiliara, y otro provincial dirigido por un individuo que no sabía leer, aunque sí escribir... su nombre en la nómina de la oficina en que figuraba como empleado de plantilla, y al dorso del cheque que cobraba todos los meses, como *botellero*.

No mejor vida han sufrido muchos archivos eclesiásticos y de instituciones culturales y cívicas de intensa y fecunda actuación en nuestro país.

Ese estado de abandono de los archivos oficiales ha contribuido, sin duda, a nutrir los archivos privados, alegándose que en poder de los particulares se encontraban más seguros los documentos de valor his-

tórico; verdad a medias, pues muy pocos particulares conservan los documentos que poseen debidamente garantizados contra la destrucción por los insectos, o la acción del tiempo, o la pérdida o sustracción, **sin** contar con que cualquier documento que no esté al servicio de investigadores y estudiosos carece por completo de valor y puede considerarse como inexistente.

Además, he podido comprobar que lo primero de que se deshace cualquier familia a la hora de la muerte del padre, marido o ascendiente, poseedor de archivo privado, es de los "papeles viejos" que éste guardaba, destruyéndolos o entregándoselos a cualquier amigo que padezca la misma manía que aquél, o vendiéndoselos al primer librero de viejo o coleccionador de "archivo privado".

De que el Dr. Pérez Beato "coleccionaba" documentos oficiales y traficaba con ellos, no cabe duda alguna, pues él mismo lo declara en su revista *El Curioso Americano*, al publicar en el número de mayo-junio de 1912 el "Catálogo de los manuscritos pertenecientes a la parte de mi biblioteca adquirida por el Estado que hoy existe en la Nacional".

De la larga lista de documentos que cita, vendidos por él a la Biblioteca Nacional, entresaco, como muestra, los siguientes que pertenecieron a las oficinas públicas o figuraron en archivos oficiales:

Epoca del Sr. General Serrano, número 314. Expediente de proyecto de reformas en el reglamento de bomberos. Da principio en 4 de marzo de 1863 y termina en 14 de septiembre de 1869. Aparece un sello del Gob. y Cap. Gral. y Superint. Delegada de Hac^d de la Siempra Fiel Isla de Cuba.

Escribanía Mayor de Real Hda. Año 1850. Expediente seguido para el remate de la construcción del pórtico y nuevos almacenes que sirvan de depósito mercantil de esta plaza en lo que fué convento de S. Franco. Mesa 8a. Of. Marrero. Fiscalía 1015. Rgtdo. con el núm. 440 al folio 5 del Lib. 3º.

Contaduría de Hacienda. Emigración de familias de S. Agustín de la Florida a la Habana, 1785 y 1827. Cuenta de las aseguraciones que se le daban.

Cabildo Habanero. Expediente sobre existencia de Carretas. 1797-1798.

Libro para redactar las actas de la Comisión Regia creada para las Islas de Cuba y Puerto Rico por Rl. Decreto de 28 de diciembre de 1839. Se instaló en la ciudad de La Habana y en la Casa de Gobierno a las 7 de la noche del día 26 de marzo de

1839 (Biblioteca de Pérez Beato). Aparecen las Actas Originales.

Arancel para la cobranza del derecho de la Media Annata de cargos, plazas y oficios de paz y guerra que se proveen por S. M. Real Consejo de las Indias y otras personas; con agregación de Reales Ordenes posteriores.

Es copia de lo que existe en la Contaduría pnal. de Exto. de mi cargo de que certifico para pasar a la Administración Gral. de Rentas, Habana 24 de Sep. 1801. En vacante del Contador General (Julián Fernández) f. autógrafa.

También aparecen en la Biblioteca Nacional otros muchos documentos oficiales, fuera de los del anterior catálogo, vendidos por el Dr. Pérez Beato. Como muestras véanse estos dos:

Fábrica de navíos. Libro de caja. 7 de julio de 1763.
Informe sobre manipulación del tabaco. Copia del Siglo XVIII.



LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. EL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE LA HABANA

De los archivos municipales, casi no puede hablarse. Ninguno de ellos se encuentra instalado en local *ad-hoc*; y la mayoría no posee la documentación completa desde la fundación del municipio respectivo. El Archivo General del Municipio de La Habana es poco menos que inexistente. Ya en el *Prefacio a las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana*, de 1937, expongo:

Creemos nuestro deber consignar aquí — como ya lo hemos hecho en otras ocasiones — para público baldón y estigma penenne de quien lo realizó, que de los Archivos Municipales han desaparecido numerosos y valiosísimos expedientes, muchos de ellos registrados en el informe presentado al Cabildo por el regidor José Silverio Jorrín, en 14 de enero de 1859, y otros más, sobre acontecimientos históricos; fincas rústicas y urbanas del Término Municipal; calles, acueductos y obras públicas; tomas de razón de títulos profesionales, títulos de Castilla, informaciones de nobleza e hidalguía, diplomas de artesanos; multas y padrones antiguos; cuaderno de etiqueta y ceremonias y formas de cortesía; cuadernos de actas secretas del Municipio; etc., y también los libros impresos, tales como la Recopilación de Indias; el Registro Ultramarino de Zamora y otros sobre asuntos municipales, administración, estadística e higiene pública, que existían en 1859; todo lo cual fué destruído por el fuego o arrojado al vertedero durante el período del Distrito Central que creó la tiranía machadista, por orden expresa del entonces alcalde José Izquierdo y Juliá.

A fin de salvar lo más valioso que aún quedaba en dicho Archivo, a sugerencia mía, como Historiador de la Ciudad de La Habana, el Alcalde Dr. Antonio Beruff Mendieta creó el Archivo Histórico Municipal, por decreto número 9, de 3 de agosto de 1937, que separaba del Archivo General del Municipio, para colocarla bajo la custodia del Historiador de la Ciudad, la colección de las Actas Capitulares del

Ayuntamiento de La Habana, la de las Actas de la Junta Municipal de La Habana y la de Reales Cédulas trasuntadas.

Al ponerse en ejecución ese decreto recibí 203 volúmenes de actas originales, desde 1550 a 1908, y 58 volúmenes de actas trasuntadas de las actas originales más antiguas (1550 a 1809); 10 volúmenes de Actas de la Junta Municipal de La Habana, de 1841 a 1858; y 2 volúmenes de Reales Cédulas trasuntadas, correspondientes al siglo XVIII.

Posteriormente, en 5 de enero de 1942, se me entregaron los 28 libros correspondientes a las sesiones celebradas desde 1º de octubre de 1908 hasta 24 de febrero de 1931, por el Ayuntamiento; desde 27 de febrero de 1931 hasta 7 de agosto de 1933, por el Consejo Deliberativo del Distrito Central (organismo que sustituyó al Ayuntamiento durante los últimos tiempos de la dictadura de Machado); y desde 25 de marzo hasta 23 de noviembre de 1936, por el Ayuntamiento, después de su nueva constitución.

El Archivo Histórico Municipal fué inaugurado oficialmente el 11 de junio de 1938 por el Alcalde Dr. Beruff Mendieta en los bajos del Palacio Municipal, celebrándose al efecto un acto al que asistieron representaciones de nuestras instituciones culturales, historiadores, periodistas y otras connotadas personalidades.

En 1941, durante la administración municipal del Alcalde Dr. Raúl G. Menocal, fué trasladado a más amplios locales del entresuelo de dicho Palacio. Y, desde el 22 de diciembre de 1947, se encuentra instalado en la Casa de Lombillo, de la Plaza de la Catedral, donde el Alcalde Sr. Nicolás Castellanos Rivero dispuso quedara establecida la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

Inmediatamente después de ser creado el Archivo Histórico Municipal se construyó, bajo mi dirección, para guardar debidamente dichos documentos, una estantería especial de acero, acondicionándose las paredes y la instalación eléctrica con vistas a su mayor seguridad y mejor conservación, lo cual se ha realizado también en los otros locales.

Apenas es necesario ponderar la importancia de estos fondos documentales, los más antiguos y sin duda los más valiosos que se conservan en archivos cubanos, no sólo para la historia de La Habana, sino para la de la América toda, sin excluir la sajona, en especial la Florida, que tan ligada ha estado a través de los siglos con La Habana. En el concepto historiográfico moderno, que atiende de manera espe-

cial a la evolución económica de los pueblos, condición social y organización de las distintas capas sociales, sistema de vida (viviendas, precios, establecimientos y evolución de la propiedad rústica y urbana, ordenanzas de víveres, de trabajo, etc.), y el desarrollo cultural concomitante, las actas capitulares, como los archivos de protocolos notariales, nos van dando, día a día, una documentación de primera mano y de valor concreto para la confección de la historia. Tiene este material valioso, además, la importancia excepcional en América de que nos ha llegado íntegro y en condiciones de utilidad práctica, al paso que el de otro orden, el de los archivos administrativos centrales (Inquisición, Reales Audiencias, Gobiernos y Virreinos, etc.) fué remitiéndose en diferentes épocas a la Metrópoli, y se halla hoy fuera del alcance directo de nuestros investigadores, ya que es necesario trasladarse a Sevilla, Simancas o Madrid para consultar estos archivos, y además, la parte de ellos que se conserva es relativamente reducida, puesto que en trasiegos y reorganizaciones han desaparecido muchos de sus fondos.

Una de las misiones principales de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, como custodio de estos fondos valiosísimos, ha sido la de conservar adecuadamente los tomos de las Actas y mejorar su estado en lo posible, salvándolas para la posteridad y facilitando su consulta por los investigadores, sin detrimento de los tomos ni del contenido.

Para alcanzar este propósito la Oficina los ha encuadernado convenientemente, con cubiertas especiales, habida cuenta del fin a que se destinan y los peligros de la humedad del trópico y el polvo de toda población marítima de mucho tránsito y tráfico como la nuestra de La Habana.

Hasta el presente han sido encuadernados los siguientes volúmenes:

Actas originales: 199; Actas trasuntadas: 60; Actas de la Junta Municipal: 10; compilación de Reales Ordenes: 2.

Quedan por encuadernar y restaurar los tomos más antiguos — 46 —, esperándose para ello la confirmación de la perdurabilidad de alguno de los diversos procedimientos hasta ahora empleados en los archivos norteamericanos para la restauración de sus fondos. Mientras tanto, esos tomos han sido protegidos por carpetas y cajas especiales de cartón, de modo que no sufran deterioro alguno mientras llega el momento de su restauración y encuadernación definitiva.

Debo hacer constar que las Actas del Ayuntamiento desde 23 de noviembre de 1936 en adelante se encuentran en las oficinas de la Secretaría de dicho organismo, en buen estado de conservación y debidamente custodiadas.

Pero en las antiguas se registran sustracciones realizadas hace tiempo, en diversas épocas, pues faltan años enteros de actas del siglo XVI y hasta muchas originales que sí aparecen trasuntadas.

Como Historiador de la Ciudad de La Habana he acometido también la tarea de rescatar de manos de particulares gran número de papeles administrativos municipales de extraordinario interés histórico que precisamente por esta condición habían sido sustraídos en diferentes épocas del Archivo Municipal y andaban perdidos en diversas manos. Estos documentos, cuyo número asciende actualmente a varios cientos, están convenientemente clasificados y catalogados en el Archivo Histórico Municipal habanero.

Desde que fué creado este Archivo e incorporado a la Oficina del Historiador, ésta ha rendido inmediatamente a la Secretaría de la Administración Municipal todos los informes solicitados por ella para expedir certificaciones a base de datos extraídos de las Actas Capitulares.

Cumpliendo con el propósito de difusión cultural que anima todas las actividades de la Oficina, y respondiendo, además, al clamor, desde mucho tiempo atrás existente entre los investigadores y estudiosos de la historia, para que se les abriesen, con las facilidades y comodidades indispensables a estas labores, los ricos fondos de este archivo de la Ciudad, desde el día 25 de septiembre de 1937, es decir, aún antes del acto oficial de inauguración, quedó al alcance de los vecinos y visitantes de La Habana esta riquísima documentación. Los historiadores pueden consultar los documentos del Archivo Histórico Municipal en todo momento; y los particulares, previa autorización, que siempre es concedida, del Alcalde Municipal.

Las capitales más progresistas de América (Buenos Aires, México, Bogotá, Guatemala, Santiago de Chile, Quito, Caracas, etc.), conservan sus actas capitulares y las vienen publicando con indudable beneficio para los amantes de la historia. La Habana, que ocupa con orgullo y con justicia un puesto destacado en la cultura hispanoamericana, y que inmerecidamente estaba apartada de este movimiento archivístico y editorial, se ha incorporado, gracias a la Oficina del Historiador de la Ciudad — y en ciertos aspectos, como en el de las

publicaciones históricas, llegando a ocupar el primer lugar —, a los afanes americanos por construir su historia y en ocasiones reconstruirla.

Hasta ahora han sido publicados los siguientes tomos de las Actas Capitulares: I, 1550-1565 (2 vol.); II, 1566-1574; III, 1575-1578; y el correspondiente a la dominación inglesa en La Habana (1762-1763).

Más aún: a fin de acrecer la utilidad de esta labor, y gracias a la colaboración entusiasta que me han prestado los miembros de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, los investigadores y estudiosos que acuden al Archivo Histórico Municipal habanero pueden consultar los archivos particulares que dichos historiadores tienen allí en depósito, y en primer término el del ilustre publicista y sin par investigador Francisco González del Valle, primer Vicepresidente de dicha Sociedad, quien al morir dejó un valiosísimo archivo, producto de largos años de acucioso e inteligente trabajo, que se encuentra depositado en el Archivo Municipal de La Habana.

Y constituye deber, siempre gustosamente cumplido, para el Historiador de la Ciudad de La Habana y para los empleados de su Oficina ofrecer toda la información necesaria sobre el asunto que se desea estudiar, poniendo en contacto a los visitantes con aquellas personas especializadas en el tema de que se trate, a fin de lograr de ellas los informes y orientaciones más útiles en cada caso.



EL ARCHIVO NACIONAL

Nuestro Archivo Nacional sufrió cuantiosas pérdidas hasta que de su dirección se hizo cargo el ilustre bibliógrafo e historiador Joaquín Llaverías, quien, no obstante los ridículos presupuestos de que podía disponer y la pésima instalación en un viejo y destartado edificio de madera, pudo lograr la conservación, clasificación y catalogación de sus riquísimos fondos.

Y desde 1921 el Archivo Nacional ofrece, por la honradez, capacidad y laboriosidad de su director, garantías plenas de que los documentos que allí se envíen por particulares serán conservados, clasificados y catalogados, pudiendo consultarlos, previos los requisitos administrativos de rigor, cuantos así lo deseen.

Inaugurado en 23 de septiembre de 1944 el edificio del Archivo Nacional, construido con todos los requisitos que se exigen contemporáneamente para estas instituciones de cultura, no puede alegarse excusa alguna por los particulares que poseen documentación de valor histórico para no enviarlas inmediatamente al Archivo Nacional, mucho más si se trata de documentos oficiales, que sólo pueden encontrarse en poder de particulares por haberlos hurtado quien los posee de un archivo oficial, o habido, por compra, donación o sustracción, de quien los hurtó; o que se poseen indebidamente por herencia no legítima, como por ejemplo, los archivos de nuestras luchas libertadoras.

Los archivos de los Consejos de Gobierno de la República de Cuba en Armas; de los Cuarteles Generales y Cuerpos de Ejército, con sus divisiones y brigadas, del Ejército Libertador; y de las Delegaciones de aquélla en el extranjero, tanto en la Guerra del 68 como en la del 95, pertenecen al tesoro cultural de la Nación, a la República que nació y existe por la obra de esos organismos políticos y militares, según lo declara el artículo 58 de la Constitución de 1940; artículo que fue regulado posteriormente por una ley complementaria de nuestra vi-

gente carta fundamental: la ley número 6, de 7 de mayo de 1942, en cuyo artículo primero

se declaran documentos de utilidad pública, considerándolos como parte del patrimonio nacional . . . e) las proclamas, manifiestos, decretos, órdenes, avisos, disposiciones y correspondencia pertenecientes a jefes cubanos en armas,

exceptuando desde luego,

las cartas y documentos de carácter esencialmente íntimo y sin conexiones con el desenvolvimiento histórico de nuestra nacionalidad o con la actuación pública de las personas que los redactaron o que con ellos tuvieron relación.

Muchas son las valiosísimas colecciones de documentos relacionados con nuestra lucha libertadora de cerca de dos siglos que atesora nuestro Archivo Nacional, ya de procedencia oficial española, ya perteneciente a personalidades u organismos revolucionarios cubanos.

Entre esos papeles figuran, además de los antes mencionados, los siguientes:

Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba, desde su creación en 1825 hasta su desaparición en 1869; Bienes Embargados a Infidentes; Gobierno de la Revolución de 1895; Archivos del Departamento Militar de Occidente y del Elemento Civil de Oriente; Comité Central Italiano para la independencia de Cuba; Delegación del Partido Revolucionario Cubano en Nueva York, de 1892 a 1898; Delegación del Partido Revolucionario Cubano en México; Cuaderno con comunicaciones de la Cámara de Representantes de la Revolución Cubana desde 10 de abril de 1869 hasta 10 de junio del mismo año; Documentos del coronel del Ejército Libertador Temístocles Molina; Archivo del general Carlos Roloff, contentivo de los originales que sirvieron para componer el libro *Índice Alfabético y de Defunciones del Ejército Libertador de Cuba*; Documentos pertenecientes al Club Revolucionario Cubano *Compañeros del doctor Juan Bruno Zayas*, de México; Documentos de la Agencia del Partido Revolucionario Cubano en Nueva Orleans durante la guerra de independencia de 1895 a 1898; Cuaderno con hojas de servicios del Departamento de Expediciones durante la Revolución de 1895 a 1898; Expediente instruido contra el Cdo. Fermín Valdés Domínguez, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Revolución de 22 de julio

de 1896; Correspondencia y otros manuscritos relacionados con la Guerra de Independencia de 1895 a 1898; Documentos relativos a nuestras guerras de independencia remitidos por el comandante Rafael Pérez Rosell; Cuaderno titulado *Reservado de infidentes, de la época colonial*.

Es profundamente de lamentar que no se conserven en nuestro Archivo Nacional, ni en ningún otro archivo público, todas las documentaciones de los Cuerpos del Ejército Libertador, ni de los regimientos que los integraban: como única excepción se encuentran las que pertenecieron al Regimiento Calixto García, de la provincia de La Habana, que mandaba el general Emilio Collazo.

Admirable ejemplo — no imitado por desgracia — dió el Gobierno de la Revolución de 1895-98, cuya documentación, desde la Asamblea de Jimaguayú, hasta la Comisión Ejecutiva, al liquidarse ésta, la remitió al Archivo Nacional, siendo los encargados de realizarlo el general José Lacret, el coronel Aurelio Hevia y el Sr. Juan Gualberto Gómez.

Y por encontrarse en el Archivo Nacional ha podido ser publicada casi toda esa documentación revolucionaria libertadora: la últimamente citada, por la Academia de la Historia; la de la Delegación Cubana en Nueva York, por el Sr. León Primelles y por el propio Archivo Nacional; y por éste también el Catálogo de los Fondos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, y todo lo que existe en ese centro de José Martí y del general Antonio Maceo.



LEGISLACION VIGENTE EN DEFENSA DE LOS DOCUMENTOS HISTORICOS

La Ley número 6, de 7 de mayo de 1942 sobre *Documentos de utilidad pública* constituye un gran paso de avance a fin de salvar para Cuba y para bien de nuestra historia la gran cantidad de documentos que, andando los años y al amparo de la incuria y la indiferencia cuando no la complicidad oficiales, han ido a parar a manos de particulares con manifiesto daño para la cultura, y peligro cierto para los documentos conservados sin garantías ni cuidados técnicos y expuestos a desaparecer o ser dilapidados al morir sus poseedores.

En el Artículo Primero está definido perfectamente lo que se entiende por *documento de utilidad pública*, y quedan comprendidos en esta calificación los que están en poder de particulares lo mismo que aquellos otros existentes en oficinas públicas o en establecimientos del Estado.

Es indudable que respecto a los primeros se establece en los artículos tercero y quinto una verdadera limitación de la propiedad y una intervención del Estado sobre la tenencia, manejo y utilización de los mismos, y se fijan en los siguientes fuertes sanciones para los contraventores de lo dispuesto en la Ley.

Con ésta en la mano, pueden los rectores de la vida de la Nación y los especialmente encargados del fomento de la cultura patria, no sólo conservar y defender para Cuba toda clase de documentos de interés histórico, tanto públicos como privados hasta ayer, sino rescatarlos de las manos en que indebidamente se encuentran y asegurar su guarda en establecimientos adecuados (artículo sexto, en que se habla de la conservación de los documentos por parte de particulares).

Pero es que para la mayoría de los documentos de alto valor histórico que existen entre nosotros en manos de particulares, no hacía falta esta ley. Bastaba con la legislación corriente y con la actuación enérgica de los Tribunales de Justicia, puesto que en casi todos los

casos se trata de papeles sustraídos a los archivos públicos por investigadores poco escrupulosos o por mercachifles, que validos de cierta aureola de investigadores serios que en ocasiones llegaron a tener, y abusando del descuido de los custodios naturales de los archivos, y en ciertos casos usando de su propia complicidad, fueron rebañando documentos, mutilando expedientes, y acumulando papeles y libros raros en sus casas, para formar, al cabo de los años, un "archivo privado" inaccesible a los estudiosos y arsenal y fuente de los trabajos de investigación del poseedor de los mismos.

La sola exposición de la manera como fueron naciendo y han crecido estos "archivos privados" nos está diciendo que se trata de vulgares delitos de hurto. En el mejor de los casos, estamos en presencia de entendidos que se han aprovechado de la ignorancia de los demás, o de avisados que, en casos de destrucción, quema o inutilización de papeles de oficinas, testamentarias o almonedas, los salvaron a última hora llevándose los a sus casas cuando iban a ser arrojados al mar o a la hoguera.

Salvo en la última ocurrencia, siempre los coleccionistas han incurrido en delito de hurto, y pueden y deben ser perseguidos por los Tribunales de Justicia aplicándoles la legislación penal en vigor.

El aforismo jurídico *rest clamat dominum* no ha sido desmentido jamás ni rectificado por ninguna legislación positiva en país alguno. El dueño lo es de su propiedad en todo momento y en cualquier circunstancia. ¿Con qué derecho pretendería defender y mantener su propiedad un señor que apareciera de buenas a primeras posesionado del edificio del Palacio Municipal, de los terrenos del Castillo de la Fuerza o de la loma de la Universidad de La Habana? ¿Y qué diríamos de su pretensión? ¿Nos detendríamos, para rescatar estas propiedades públicas, ante la sola afirmación por parte de sus "dueños" de que se las encontraron abandonadas un buen día que pasaron por sus intermediaciones, o que se las regaló y se las dejó tomar un guardián poco celoso y falto de escrúpulos?

Pues no cambia el problema por que de una propiedad urbana o rústica pasemos a una documental. Quiere esto decir que un documento que en tiempos pasados haya pertenecido a algún archivo público (Estado, provincias, municipios o corporaciones públicas) y que aparezca hoy por una u otra razón en poder de particulares debe ser rescatado sin más demora ni dilaciones ni escrúpulos de ninguna clase, y entre-

gado a su dueño, sea el Estado, la provincia, el municipio, o la corporación; pura y simplemente.

Quien tenga en su poder fragmentos, por ejemplo, de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Santa Clara, de Remedios o de La Habana; originales de reales órdenes dirigidas a instituciones oficiales, etc., sabe que no pueden haber salido de los archivos públicos sino por hurto. *Res clamat dominum*: deben volver inmediatamente a poder de sus dueños. Deben ser "recuperados" por el Archivo Nacional.

Esto, que la lógica enseña y dice la buena razón, ha quedado fijado en la legislación positiva con la mencionada Ley No. 6, de indudable aplicación en estos casos, y que no puede tener una interpretación distinta a la que imponen el sentido común y las conveniencias nacionales.

Se trata, ya lo he dicho, de asunto propio de los Tribunales de Justicia, y de vital importancia para Cuba.



INICIATIVAS PRIVADAS CUBANAS EN PRO DE LA CONSERVACION Y UTILIZACION DE LOS DOCUMENTOS HISTORICOS

Varios amigos y compañeros dedicados a los estudios históricos cubanos pusimos, desde el 11 de junio de 1938, nuestras bibliotecas y archivos particulares al servicio público, a través de la Biblioteca Histórica Cubana y Americana, anexa a la Oficina del Historiador de la Ciudad, en el Palacio Municipal; primer caso en que rompiendo con la tradicional avaricia que para sus libros y papeles tienen los hombres de letras, por acción espontánea de sus dueños se han socializado unas y otros en provecho de la difusión cultural en nuestro pueblo.

Y en 1940, al constituirse la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, establecimos en su reglamento esa prestación, con carácter de obligatoriedad, por parte de todos sus socios titulares.

Y algo más. A fin de salvar de la destrucción o pérdida los libros y papeles de los miembros de nuestra sociedad al ocurrir el fallecimiento de éstos, estamos igualmente obligados, al ingresar en la Sociedad a entregar nuestro testamento literario ológrafo, de cuyo cumplimiento cuidan los albaceas designados por el testador, de los cuales dos deben ser miembros titulares de la Sociedad y el tercero un familiar, allegado o persona de la absoluta confianza de aquél.

Esta disposición reglamentaria ya ha sido puesta en práctica con motivo de la muerte sentidísima del admirable amigo y compañero Francisco González del Valle, fundador y vicepresidente de la Sociedad, con la cabal comprensión de que libros y documentos históricos nada valen y de nada sirven si no son puestos al servicio público, donó los primeros a la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Municipal de La Habana y la Biblioteca Histórica Cubana y Americana, y su archivo a esta última y al Archivo Nacional.

Y cuando los albaceas de González del Valle — Mario Guiral Moreno, Julio Villoldo, Enrique Gay-Calbó y yo — una vez realizada

la distribución de los libros de aquél, clasificamos sus papeles, pudimos comprobar satisfachísimos que González del Valle no era historiador de “archivo privado”. Excepto los papeles de familia — de aquella familia de ilustres patricios que honraron a Cuba como hombres de ciencia o de letras o benefactores de nuestra sociedad —, en el archivo de nuestro amadísimo amigo no aparece un solo documento oficial, del Estado, las provincias o los municipios. Y ello no nos ha sorprendido, porque jamás la limpia conciencia de *Panchito* González del Valle le habría permitido desempeñar el bajuno papel de hurta-dor de documentos cuyo único lugar de conservación son los archivos oficiales; ni de su claro, liberal y progresista concepto de la misión que a los intelectuales toca desempeñar en la sociedad en que viven, podía esperarse que sustrajera al conocimiento general cuanto pudiese ser beneficioso a la mejor divulgación de la cultura en nuestro pueblo.



SEGUNDA PARTE



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

RAZON DE LA SINRAZON DE UNA ENEMISTAD

Cumplida ya esta primera parte — tan grata para mí — de la tarea que me he propuesto acometer con la redacción del presente trabajo, pasaré ahora a la muy ingrata de rectificar las “rectificaciones” históricas del Dr. Pérez Beato.

Comenzaré por presentar, a grandes trazos, el cuadro de las relaciones que existieron entre el Dr. Pérez Beato y yo, lo que juzgo indispensable para descubrir el origen y motivo de sus ataques a mi persona y a mi labor histórica particular, y especialmente oficial. Lamento que al defenderme, necesite también enjuiciar la producción del referido historiador.

Conocí al Dr. Pérez Beato en la Biblioteca Nacional, siendo él un “consagrado”, famoso por la enorme colección de documentos que atesoraba en su “archivo privado”, y yo un muchacho, que empezaba a consultar libros de historia y literatura y a escribir para diarios y revistas. Eran los tiempos en que Domingo Figarola Caneda dirigía nuestra Biblioteca Nacional. Figarola también tenía su “archivo privado”; pero, ¡cuán distinto éste de aquél, en manera de trabajar y en actitud para los estudiosos que ante él acudían en busca de datos o consejos! Figarola había donado sus libros a la Biblioteca Nacional, y constituyeron éstos los primeros fondos de la misma. Fué Figarola quien nos enseñó a Joaquín Llaverías, Francisco González del Valle, Emeterio S. Santovenia, José A. Fernández de Castro, Oscar Sayés, Federico Castañeda, Jesús de la Cruz y otros principiantes de entonces, entre los cuales me encontraba yo, a prescindir de las citas de segunda mano e ir, directa e incansablemente, a la búsqueda en las fuentes originales. Como él lo practicaba — a la inversa del Dr. Pérez Beato — quiso también que nos acostumbráramos a dar siempre la ficha del libro o documento utilizado y nos regañaba cuando no lo hacíamos así o la ofrecíamos incompleta. Por Figarola, todos nosotros nos acostumbramos a no ocultar aviesa o inadvertidamente las fuentes que utilizábamos en nuestros trabajos de investigación y crítica histó-

ricas, convencidos, como él lo estaba, de que no tiene valor alguno la cita que no va acompañada de su fuente original.

El trato inicial de Pérez Beato conmigo, aunque no llegó a la intimidad que alcancé con Figarola, Francisco de P. Coronado, Manuel Sanguily, Enrique José Varona, Mariano Aramburo, Juan Gualberto Gómez, Manuel Márquez Sterling y José Antonio González Lanuza, era por lo menos cordial.

Pasaron los años, y Pérez Beato, al encontrármelo un buen día en la calle, hizo como que no me había visto, y desde entonces evitaba el encuentro para no saludarme. ¿Causa de este cambio de actitud? La descubrí bien pronto: el hecho de que en 1929, por iniciativa mía, como Comisionado Intermunicipal de La Habana, el Alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez publicase las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana correspondientes a la época de la dominación inglesa. Había invadido, sin saberlo, el coto privado que el médico e investigador desde hacía tiempo cultivaba en el Archivo Municipal. Ante motivo tan pueril de enemistad, adopté la actitud de no hacerle caso, y cuando en la calle lo veía venir desde lejos, me acercaba a él y lo saludaba con toda naturalidad, no quedándole más remedio que contestar mi saludo y mis palabras, porque de nada podía acusarme y le era imposible echarme en cara la razón de la sinrazón de su enemistad.

Como a numerosos historiadores cubanos o residentes en Cuba, aquella obra le fué enviada al Dr. Pérez Beato. Menos él, que además de su referida actitud dió la llamada por respuesta, todos la acogieron con expresivas muestras de elogio, como lo prueban las cartas recibidas por el Alcalde Dr. Gómez y por mí — que fueron publicadas en la *Memoria de los trabajos realizados por la administración del Alcalde Dr. Miguel M. Gómez y Arias, durante el ejercicio de 1928-1929* — de José Augusto Escoto, José A. Fernández de Castro, Arturo R. de Carricarte, Rafael Montoro, Herminio Portell Vilá, Joaquín Llaverías, Emeterio S. Santovenia, Fernando Ortiz, Francisco de P. Coronado, Napoleón Gálvez, Francisco González del Valle y José Manuel de Ximeno. Además, la Academia de la Historia consignó en acta su regocijo por esa publicación y acordó manifestarle al Alcalde, “con sus entusiastas congratulaciones, su deseo de que prosiga tan noble labor patriótica, dando a conocer documentos de tan extraordinario interés histórico”. Al

único historiador que desagradó la publicación de esa obra fué al Dr. Pérez Beato. El lector ha visto por qué.

Más tarde, en 1935, ocupando ya el cargo de Historiador de la Ciudad de La Habana, inicié la publicación de los *Cuadernos de Historia Habanera*. Pérez Beato respiró satisfecho, pensando que yo había abandonado su coto privado de las Actas Capitulares, y visitó mi oficina en demanda de ejemplares; y cada vez que veía la luz un nuevo *Cuaderno*, personalmente iba a recogerlo.

Pero vino la catástrofe, y el rompimiento definitivo por parte de él, cuando apareció en 1937 el primer tomo de las *Actas Capitulares* y el primero también de la *Historia de La Habana*. Fué invitado por mí para asistir a la entrega, a los intelectuales y periodistas, de los dos tomos del primer volumen de las *Actas* y primero de la *Historia de La Habana*, por el Alcalde Dr. Antonio Beruff Mendieta, acto realizado en el nuevo local de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, en los bajos del Palacio Municipal. No concurrió, y meses después dirigió al Secretario de la Administración Municipal esta carta que se conserva en el archivo de mi Oficina:

Habana 24 de julio de 1938.

Sr. Secretario de la Administración Municipal.

Señor:

Me dirijo a Vd. para suplicarle se digne dar orden para que por la dependencia municipal correspondiente se me faciliten los libros editados por esa Alcaldía sobre Historia de la Habana y Actas Municipales.

Igualmente suplico a Vd. se me faciliten los cuadernos de Historia Habanera, cuya colección tengo incompleta, por haberme informado el personal del Archivo, cuando en diversas ocasiones los solicité, que se encontraban agotados.

Tengo los números siguientes: 1-2-3-4-5-8-9-10.

De estos cuadernos sólo los tres primeros me facilitó un empleado del Archivo al tiempo que se estaban repartiendo, los otros han sido adquiridos en compra a librerías ambulantes.

De Vd. atentamente:

(f) Dr. Manuel Pérez Beato.
Historiador Oficial (honorífico) de la
Provincia.

Al dárseme traslado de dicha carta, envié al Dr. Pérez Beato la siguiente comunicación:

Agosto 2 de 1938.

Dr. Manuel Pérez Beato.
La Habana.

Distinguido amigo:

El Sr. Secretario de la Administración Municipal me ha dado traslado de su comunicación de fecha 24 de julio, solicitando el envío de las *Actas Capitulares, Historia de La Habana* y *Cuadernos de Historia Habanera*, editados por esta Oficina de mi dirección.

Mucho lamento que antes de ahora usted no se hubiese dirigido directamente a mí en solicitud de dichas publicaciones, pues hubiera tenido el mayor gusto en enviárselas. Si usted fué a solicitarlas, como dice en su referida comunicación, del personal del Archivo, éste era natural que no le informase debidamente, pues es ajeno a las labores que realiza la Oficina a mi cargo, en la cual le hubieran facilitado las referidas publicaciones, no sólo porque precisamente se editan para el público, sino además, porque aún las agotadas, como historiador que es usted, hubiera procurado conseguírselas, sin necesidad de acudir usted, como dice que lo ha hecho, a librerías ambulantes.

He dado órdenes de que se le entreguen a usted los libros que solicita, cuando usted tenga a bien pasar o mandar a recogerlos en esta Oficina, instalada en los bajos del Palacio Municipal, donde ha sido trasladado y puesto bajo mi custodia el Archivo Histórico Municipal.

No le envío esas publicaciones por correo, a fin de tener mayor seguridad de que usted las reciba.

De usted atento amigo y s. s.

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad
de La Habana.

A esta carta contestó así el Dr. Pérez Beato:

Habana, 4 de agosto de 1938.

Sr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Habana.

Mi distinguido amigo:

Contesto su atenta fecha 2 del presente.

Lamento tanto como Ud. lo sucedido con respecto a mi solicitud. Una aclaración y un recordatorio harán evidente las causas

por las cuales no dirigí a Ud. mi solicitud para la obtención de los impresos editados por el Ayuntamiento.

Cuando se repartían los primeros *Cuadernos de Historia Habanera* fui a solicitarlos al Archivo Municipal, en donde se facilitaban al público, y el Sr. Keller, empleado del mismo, me dió los tres primeros números. Ese mismo día al salir de la citada dependencia nos encontramos Ud. y yo en el descanso de la escalera, y después de saludarle, le expresé la causa que motivaba mi presencia en aquel lugar. Ud. me honró con sus excusas por no habérmelos remitido a su tiempo, y tomó nota de mi domicilio para enviarme los que sucesivamente se fueran publicando.

Después salieron a luz otros cuadernos, que yo no recibí, y en vista de ello, fui otra vez al Archivo Municipal con el mismo objeto, pero el Sr. Keller me dijo que ya no dependía la distribución de los impresos de la sección del Archivo, por haberse organizado una oficina para lo concerniente a la Historia. Dos jóvenes al parecer empleados de la nueva oficina, me manifestaron que los dichos cuadernos estaban agotados.

Cuando se inauguró la *Biblioteca Histórica Cubana y Americana*, se me informó que para la adquisición de las obras publicadas por el Municipio había que solicitarlas de la Administración Municipal, cosa que me pareció lógica, y en su consecuencia, hice la solicitud en la forma que Ud. conoce.

Agradezco a Ud. la distinción que le merezco como historiador, para concederme el derecho a obtener los impresos referidos, tanto más, cuanto estoy acostumbrado a no recibir nunca de las asociaciones culturales que celebran actos públicos ni la más modesta invitación, sin duda porque se desconoce la existencia de mi personalidad y de mis modestos trabajos.

Brevemente pasaré a recoger los impresos que me ofrece, y yo a mi vez, enviaré a la Biblioteca que Ud. ha organizado las obras escritas por mí, de que puedo disponer.

De Vd. con la mayor consideración atento amigo y servidor:

Dr. Manuel Pérez Beato.

Juzgo que no necesitan comentarios estas cartas, y ambas constituyen testimonios elocuentísimos de la muy diferente actitud que en nuestras relaciones particulares manteníamos el Dr. Pérez Beato y yo.

Aquél mandó a recoger los libros; y continuó esquivando mi saludo, a lo que yo correspondía con la táctica, antes indicada, de no darme por enterado. Por cierto que una mañana, meses antes de morir, al encontrarse inesperadamente conmigo en la esquina de las calles de Cuba y Presidente Zayas, yendo él acompañado de su señora esposa, por tratar de no saludarme, estuvo a punto de ser arrollado por uno

de los ciclistas mensajeros de las oficinas del Cable Comercial que allí se encuentran instaladas. Me complace recordar que fué mi rápida intervención lo que impidió que sufriese las inesperadas y muy desagradables consecuencias de su hostil actitud.

Conociendo ya su encono contra mí, cuando a mediados de 1936 Pérez Beato publica, a los setenta y nueve años de edad, *Habana Antigua*, el único libro que ha dejado — y éste incompleto por tratarse de primer volumen —, pues todas sus demás publicaciones, inclusive sus póstumas *Rectificaciones Históricas*, son folletos; apenas recibí ese libro, y no enviado por él, como es de suponerse, sino por sus editores, mis viejos amigos Seoane y Fernández, publiqué en la revista *Carteles* — octubre 25 — un trabajo titulado *Toponimia de La Habana antigua*, en el que celebré la aparición de esa obra, dí a conocer el material que contenía, le hice sólo ligeras observaciones, absteniéndome de censurar sus errores, y sin una frase o palabra irónica o mortificante para su autor, la calificué de “interesante y valiosa” y recomendé su lectura

a cuantos, habaneros en particular o cubanos en general, se interesan por el conocimiento o estudio de nuestro pasado histórico, en la seguridad de que han de encontrar en este libro antecedentes, noticias y documentos, muchos de ellos desconocidos u olvidados, que les permitirán reconstruir lo que fué la vieja ciudad colonial de San Cristóbal de La Habana.

Envié ese número de la revista al Dr. Pérez Beato, sin que recibiera de él ni siquiera un cortés acuse de recibo. Pero sí recogió en el número de octubre de 1939 de *El Curioso Americano*, aunque sin mencionarme, la observación que le hice de mantener la grafía errónea del apellido Ayestarán, escribiendo Ayesterán, cuando ya se habían divulgado certificaciones de bautismo, matrimonio y defunción y documentos originales indubitables con la firma autógrafa de este insigne patriota cubano que garantizaban la primera de dichas formas como la habitualmente usada por él y sus familiares. Para no darse por vencido, se fué por la tangente discurriendo sobre las causas que motivaron la variante de la *a* por la *e* de la tercera sílaba y citando otros apellidos en que también se registraban variantes erróneas, y entre ellos, el segundo mío — Leuchsening — encontrado por él en el *Repertorio Económico de Medicina, Farmacia y Ciencias Naturales*, de

1848, al pie de un artículo de mi abuelo materno, escrito su apellido equivocadamente, sin la tercera letra *u*, como también lo está en un comentario de la revista, todo lo cual no destruía la observación que le hice sobre el apellido Ayestarán, por él escrito incorrectamente.

Con ese elogio a *Habana Antigua* no perseguí suavizar la rencorosa actitud adoptada por el Dr. Pérez Beato contra mí, ni tampoco responder, con un gesto de olímpica generosidad, a su animadversión injustificada, sino que mi actitud obedeció sencillamente a la natural y acostumbrada línea de conducta que he seguido con mis compañeros — amigos, conocidos y hasta desconocidos — en las letras o el periodismo. Siempre que he podido descubrir en alguna obra méritos para celebrarla, no he escatimado mis elogios al esfuerzo, laboriosidad, cultura o inteligencia que revelaba, pasando por alto los pequeños errores o defectos. Y en las obras de carácter histórico he estimado siempre como valor reconocido, suficiente para el aplauso, cualquier aporte de datos, aunque sea sin métodos científicos, porque al menos es útil como orientación o punto de partida para más serias y veraces investigaciones. Más que crítica, he hecho labor informativa, y de aliento. Sólo le he salido al encuentro, resueltamente, a aquellos libros en que con aviesa intención anticubana, antihispanoamericana o antihumana se tergiverse la verdad histórica para servir determinados intereses personales, partidaristas o chauvinistas. Así, para no citar más que un caso, los artículos que escribí en 1934 sobre la mentirosa apología de Weyler por Julio Romano. Y muy lejos está de mi carácter la posición crítica, en que tanto gustaba colocarse Pérez Beato, de cazador de gazapos. No vale la pena perder el tiempo en tan bajos menesteres, cuando por el contrario puede uno darse el placer de servir a la causa de la cultura elogiando y alentando a los que, con más o menos méritos, se inician en cualquier obra intelectual o en ella tienen acreditados largos años de consagración. Y conste que, en este sentido, mi criterio no ha hecho diferencias entre el amigo o el desconocido. Muchas de mis mejores amistades nacieron al calor del artículo crítico dedicado al libro de algún escritor al que jamás había tratado con anterioridad. Y únicamente colocándome a la defensiva, para responder a injurias o calumnias, es cuando he atacado a algún falso compañero en las letras o el periodismo. En esos casos, sí, he sido yo quien ha dicho la última palabra.

La subsiguiente muestra de su inquina contra mí la dió el Dr. Pérez Beato con ocasión de los artículos que el año 1939 publiqué en la

revista *Carteles* — recogidos después en un folleto por la Sociedad Colombista Panamericana — sobre *Hernando de Soto, Cuba y la conquista de la Florida*. Un amigo, ya fallecido, cuyo nombre me reservo porque así me lo pidió delante de testigos, pues no quería verse mezclado en esta rectificación a las “rectificaciones” del Dr. Pérez Beato, debido a su amistad con la familia de éste, me facilitó, para escribir ese trabajo, entre otros libros de su biblioteca particular, el único ejemplar que entonces existía en Cuba de la obra *El Adelantado Hernando de Soto*, por Antonio del Solar y Taboada y José de Rújula y de Ochotorena, Badajoz, 1929. A los tres o cuatro días de tener en mi poder ese libro y sin que aún lo hubiera consultado, me lo pidió ese amigo para enseñárselo al Dr. Pérez Beato. Le fué imposible devolvérmelo, pues éste, según me dijo, se había negado a hacerlo, alegando que él también iba a escribir sobre Hernando de Soto, pero después que yo terminase esa serie de artículos, para rectificar los errores en que incurriese y aportar nuevas noticias tomadas de dicho libro. Tuve que conformarme con las notas que este amigo tomó para mí. Ya fallecido el Dr. Pérez Beato, la familia devolvió el libro a su dueño. ¡Hasta las obras que tenía en préstamo las incluía el Dr. Pérez Beato en su “archivo privado” para sustraerlas a todo examen de los investigadores y estudiosos!

Debo citar que cuando en 1941 me fué consultada la adquisición, por la Administración Municipal habanera, de las obras del Dr. Pérez Beato *Habana Antigua y Archivo de Indias. Ingenieros Cubanos. Siglos XVI, XVII y XVIII*, mostré mi absoluta conformidad, porque nunca me he opuesto a que mis compañeros historiadores adquieran ganancia honrada con la venta de sus libros a organismos oficiales. Se me dice que el importe de ese dinero lo dedicó el Dr. Pérez Beato a la edición de sus *Rectificaciones Históricas*.

En este folleto revela su autor que parte de la inquina contra los arquitectos José M. Bens Arrarte y Luis Bay Sevilla, a los que también ataca, se debe a que éstos eran amigos míos, pues refutando supuestos errores cometidos en un trabajo del último de aquéllos, al referirse al estado en que se encontraba en el año 1844 la parte Sudoeste de La Habana, se le escapa este párrafo: “¿Qué diría el ilustre amigo y compañero del Sr. Bay, el Dr. Roig de Leuchsenring, del vejamen que se hace al barrio en que viera la luz y antiguo solar de su familia?”.

PEREZ BEATO DIFAMADOR DE DOMINGO FIGAROLA CANEDA

No son los mendaces ataques de Pérez Beato a mi obra histórica y cultural, ni los dirigidos a Bens Arrarte y Bay Sevilla casos aislados en la línea de conducta seguida por aquél contra personas de las que él mismo se constituyó en enemigo, esgrimiendo como armas, para vengar supuestas rivalidades intelectuales, la mentira, la calumnia y la difamación.

Víctimas fueron también de esa torcida conducta otros compañeros historiógrafos y entre ellos, en forma tan cruel como injusta, Domingo Figarola Caneda, el ilustre bibliógrafo e historiador, al que ya me he referido con el respeto, la admiración y la gratitud de cuantos nos honramos con su amistad y gozamos de sus consejos y enseñanzas.

Véase, en esta carta del distinguido historiador y profesor Dr. Humberto Valdivia, hasta qué extremos de implacable difamación llegó en sus odios Pérez Beato, mucho más si se tiene en cuenta que esas manifestaciones contra Figarola Caneda fueron hechas, como ya dije, muchos años después de fallecido éste:

Agosto 25 de 1945.

Dr. Emilio Roig, Dr. Emeterio Santovenia y
Cap. Joaquín Llaverías.
Ciudad.

Distinguidos compañeros:

Como ustedes saben hace aproximadamente quince años estoy trabajando sobre la vida y obra de mi conterráneo: *Francisco Calcagno*.

En mis investigaciones personales tengo la que me reveló el Dr. Manuel Pérez Beato, que la puedo resumir así:

“Los errores del *Diccionario de Calcagno* no son propiamente de él. Más bien son culpas de su discípulo *Figarola Caneda*, a quien *Calcagno* confiaba los originales y pruebas de imprenta de las distintas biografías. *Figarola Caneda* intencionalmente cam-

biaba y alteraba los datos, tanto en los originales como en las pruebas que debía rectificar”.

Esta opinión, que, en distintas ocasiones me ratificó el Dr. Pérez Beato, nunca pude conseguir que me la entregase manuscrita y con su firma. Y conste que en distintas ocasiones fui a verle y en otras le escribí.

Como es mi más ardiente anhelo reivindicar a Calcagno en lo que tanto le critican en su *Diccionario* es por lo que acudo a ustedes para que me den su autorizada opinión sobre el particular, para añadirla a las ya recopiladas, en mi afán de esclarecer la verdad y engrandecer y justificar al güinero ilustre.

En espera de ser complacido en mi petición, quedo de ustedes, con la mayor consideración y gratitud,

Dr. Huberto Valdivia.

A esa carta por especial indicación del Dr. Santovenia, contestamos éste, Llaverías y yo en esta forma:

La Habana, agosto 30 de 1945.

Dr. Huberto Valdivia.
Ciudad.

Distinguido compañero:

Nos complacemos en contestar su carta de 25 de los corrientes en la que nos pide nuestra opinión, que usted nos hace el honor de calificar de autorizada, sobre las siguientes manifestaciones que usted expresa le hizo el Dr. Manuel Pérez Beato:

“Los errores del *Diccionario de Calcagno* no son *propiamente de él*. Más bien son culpas de su discípulo Figarola Caneda, a quien Calcagno confiaba los originales y pruebas de imprenta de las distintas biografías. Figarola Caneda intencionalmente cambiaba y alteraba los datos, tanto en los originales como en las pruebas que debía rectificar”.

De modo enfático le declaramos que, a nuestro juicio, como conocedores de la vida y moral de Domingo Figarola Caneda, por haber gozado de su amistad y sus enseñanzas por espacio de varios lustros, tiene el carácter de absoluta falsedad cualquier imputación que se le haga en el sentido de haber adulterado la verdad histórica en obras propias o ajenas, toda vez que una de las más bellas prendas de su conducta fué la probidad intelectual.

Nos reiteramos de usted amigos y compañeros afmos.,
Emeterio S. Santovenia.

Joaquín Llaverías.

Emilio Roig de Leuchsenring.



La falsedad de las imputaciones de Pérez Beato a Figarola Caneda queda, además, demostrada por este último, quien siempre reveló profesar profunda y sincera amistad y entusiasta admiración por Calcagno y elogió reiteradamente el *Diccionario Biográfico Cubano*.

Nada menos que cuatro trabajos consagró Figarola Caneda a Calcagno.

El primero en *El País*, de La Habana, el 2 de enero de 1887, y el segundo y tercero, respectivamente, el 30 de mayo del mismo año, en la revista *La Ilustración Cubana*. En los tres da a conocer al público de nuestro país la aparición del *Diccionario*, libro que califica de "importante obra", señalando que su autor ha venido trabajando en él, "con laudable constancia, durante más de veinte años", animado de fervoroso "sentimiento patriótico, que lo alentaba en sus largas y laboriosas vigili-as". Estima que el *Diccionario* "no es solamente una galería patriótica: es también una historia de Cuba, de la que cualquiera puede extraer abundante caudal de conocimientos para el ramo que cultive". Y como el elogio de Figarola Caneda no es inconsulto, se anticipa a refutar la tacha que pudiera presentarse al libro de adolecer de algunas faltas, proclamando que éstas

habrán de ser de leve importancia comparadas con la utilidad que el esfuerzo de un hombre laborioso secundado por algunos colaboradores y con el apoyo nunca desmayado de su editor, acaba de proporcionar al público dando a luz un libro tan necesario, y el primero de su clase entre nosotros.

Y recomienda encarecidamente a sus amigos

que adquieran el *Diccionario Biográfico Cubano*, contribuyendo de esta manera a evitar que el mal éxito de esta publicación sea justo motivo de desaliento para cuantos quieran, como su autor, consagrar su tiempo a serios estudios y dar cima a tareas útiles como la que él ha terminado.

¿Puede suponerse, en quien de manera tan decidida y abierta elogia a un escritor y su obra y recomienda ésta, la falsía que le imputa Pérez Beato? Seguramente éste conocía esos dos trabajos y los otros dos que citaré en seguida, que echaban por tierra su calumnia, y por conocerlos, nunca llegó a darle por escrito al Dr. Huberto Valdivia sus ataques contra Figarola Caneda, esperando que su dicho calumnioso fue-

se recogido por el biógrafo de Calcagno y utilizado para exculparlo de los errores de su *Diccionario*, lo que frustró la honradez intelectual del Dr. Valdivia.

Pasan los años, y la amistad y admiración de Figarola Caneda por Calcagno no se han debilitado en lo más mínimo, y al ocurrir la muerte de éste el año 1903, Figarola Caneda le dedica un artículo necrológico en *El Figaro*, del 26 de abril — *Recuerdos y notas*. Rememora la estrecha amistad que le unió a ese “cubano de mérito... uno de mis maestros de colegio más distinguidos y con quien he estado en relaciones desde 1865”; cómo puso a su disposición su biblioteca particular; la asidua concurrencia de ambos, con Antonio Guiteras y Emilio Blanchet, al Ateneo de Barcelona, en 1888; los tiempos posteriores de vida habanera; cómo, en plena Exposición de París, de 1900, fué Calcagno a abrazarlo al hotel donde se hospedaba y a relatarle

el interés con el cual durante la guerra leía en el Ateneo barcelonés *La República Cubana*, que yo le enviaba desde París, y a evocar los recuerdos de sus campañas por las libertades de Cuba, y con particularidad por la dignificación de la raza de Plácido y de Manzano, de Maceo y de Severino Heredia.

Estos recuerdos los revive Figarola Caneda “con tristeza” por la eterna desaparición del “muerto querido”. Ofrece su retrato físico de los últimos años, y su retrato moral:

Había en sus ideas y en su lenguaje esa melancolía que se apodera del hombre observador que ha vivido largos años, y que ha visto y estudiado mucho para darse exacta cuenta de la realidad de todo lo humano; y sin embargo, esto no pudo contribuir en nada a hacerle desmayar en su fe por la rehabilitación y el engrandecimiento de la raza latina, y su folleto *La República, única salvación de la familia cubana*, de igual modo que su entusiasta colaboración en *El Mundo Latino*, de Madrid, son buena muestra de esto que afirmamos.

Ofrece Figarola Caneda en ese trabajo “un catálogo breve e incompleto de sus obras, ya que otra cosa no me es posible ahora”, y celebra, por sobre todas, entre ellas, al *Diccionario Biográfico Cubano*: “su obra de más importancia y que le garantiza puesto bien ganado en nuestra historia literaria”. Y aunque reconoce la existencia en ella de al-

gunos errores, los considera de poca monta, y afirma que "el autor prestó con esta obra un servicio excepcional a su país". Y al referirse a dichos errores, Figarola Caneda da el más rotundo mentís a la calumnia que años después le levantó Pérez Beato, pues entre ellos señala los cometidos "en la corrección de las pruebas". ¿Cómo era posible que — según el dicho de Pérez Beato — si "Figarola Caneda intencionalmente cambiaba y alteraba los datos, tanto en los originales como en las pruebas que debía rectificar", se acusase él mismo de las faltas registradas por la mala revisión de las pruebas de imprenta?

Queda, pues, Figarola Caneda, como el lector ha visto, totalmente a salvo de las mendaces imputaciones con que trató de difamarlo Pérez Beato. Y la honradez personal e intelectual del venerado amigo y maestro resplandece con la propia luz de su vida y de su obra, de sus virtudes ciudadanas, de su amor sin límites a las letras, de su empeño de mantener en sus investigaciones y sus estudios y enseñar a mantener en los que fuimos sus discípulos, la verdad histórica, sólo la verdad y toda la verdad.

Y en cuanto a Pérez Beato, no es menester enjuiciarlo: él, por sí solo, se enjuicia . . . y se condena.



UN MONUMENTO AL DISPARATE: LA FALACIA DEL IDIOMA INDIGENA

Pasemos ahora a estudiar a Pérez Beato como investigador y pretensioso historiador, a través de sus escritos, comenzando por *La falacia del idioma indígena* que, en compensación de los innumerables disparates y graciosos arbitristismos que contiene, no logra ni la originalidad. ¡Y ya es marca la que se alcanza con no ser original ni en el disparate!

En efecto. Hace ya más de medio siglo se publicó en La Habana el curioso libro *Orígenes del lenguaje criollo*, por Juan Ignacio de Armas. Allí encontrará el curioso lector desarrollada la tesis de Pérez Beato. Con una diferencia notable. Armas es un verdadero entendido en cuestiones filológicas y ha hecho un estudio acabado de los orígenes y del desarrollo del llamado "lenguaje criollo", realizado a través de una rigurosa sistematización del problema, que aparece estudiado en su aspecto histórico, en el fonético y en el lexicográfico. Claro es que la tesis de Juan Ignacio de Armas no es hoy aceptable a la luz del estado actual de los estudios de filología, aunque en su tiempo (piense el lector que Armas escribía en 1882, antes del gran impulso de esta ciencia en los últimos años del siglo pasado y primeros del actual) era perfectamente defendible su posición iconoclasta. Esta es, por lo menos, seria y razonada. Podrá llegar a conclusiones incorrectas, vista desde hoy, pero siempre a través de un razonamiento, de numerosos ejemplos de términos y de evolución fonética de palabras, todo verosímil entonces, aunque inadmisibles hoy.

Pérez Beato no presenta un solo razonamiento, no establece una sola comparación, no discute ni razona. Sienta muchas de las afirmaciones de Juan Ignacio de Armas sin citarlo (una sola vez lo nombra copiando palabras textuales de aquel autor), estableciendo orígenes y derivaciones graciosas por lo arbitrarias y rayanas en la audacia ridícula por lo inconscientes.

Más claro: Pérez Beato reproduce ¡hoy! la tesis de Juan Ignacio de Armas. La presenta como propia y original. En honor de Armas

— debo declarar —, que científico y honrado, como era al fin y al cabo, habría rechazado hoy, a la luz de la ciencia moderna, mucho de lo que en calidad de verdadero “pionero” afirmó en 1882. Pérez Beato muestra al descubierto, aunque pretende ocultarla, su total ignorancia en cuestiones filológicas, lo que no es una deshonra. Lo deshonroso es atreverse a hablar y a “dogmatizar” en cuestiones que se desconocen.

Frente al libro de Armas, razonado, sistemático, serio y lleno de citas sabias y de razonamientos lógicos, el de Pérez Beato, tras una introducción que quiere ser erudita y resulta empalagosa e insulsa, trae una simple lista de palabras y de términos usados en nuestra isla y a continuación copia lo que acerca de cada una de ellas han dicho Enrique Piñeyro, Juan M. Dihigo o Fernando Ortiz. Y, si se hubiera detenido aquí, todavía podría tener cierta utilidad el libro, por ofrecernos un corto número de palabras criollas estudiadas ya por otros. Lo grave, lo desvergonzado es que de cuando en cuando añade una etimología arbitraria que se le ha ocurrido a él, sin razonarla ni una sola vez, sin demostrar lo que dice, ni intentarlo siquiera.

En defensa de Pérez Beato cabe decir, y probablemente así fué, que este libro es una injuria que alguien quiso hacer al muerto después de enterrado: alguien dió con algunas notas tomadas por Pérez Beato en vida sobre palabras cubanas aisladas y ciertas consideraciones que se le fueron ocurriendo a medida que tomaba las notas, hechas, no para ser publicadas, sino tal vez como recordatorio para futuras investigaciones y estudios. La muerte no le dejó acabar tales notas ni organizarlas en libro. Y una ignorancia superior aún a la suya puso mano irreverente en este material, y en ridículo a un hombre que ya se había expuesto a él más de una vez.

Con motivo de la publicación en la revista *Carteles* de un artículo referente al Dr. Pérez Beato, que intitulé *Dos métodos historiográficos divergentes*, recibí del distinguido historiador matancero Dr. José A. Treserra la siguiente carta:

Matanzas, 31 de marzo de 1944

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.
La Habana.

Mi estimado amigo:



Acabo de leer tu artículo *Dos métodos historiográficos divergentes*.

Respecto al libro de Pérez Beato *La falacia del idioma indígena*, puedo decirte, que no son de él "tan fantásticas lucubraciones" para demostrar que no existió tal idioma, sino de D. Juan Ignacio de Armas; pues Pérez Beato no hizo más que copiar el libro de éste, *Origen del lenguaje criollo*, publicado en 1882 para ridiculizar a los indólogos de su tiempo; pues de Armas era refractario, por sistema, a todo lo concerniente a nuestra prehistoria.

En el célebre "archivo privado" existe el mapa de la Isla de Cuba de Jerónimo Benzoni, del año 1541, en el cual es donde por primera vez aparece el *Portus Matanzas*, (Puerto de Matanzas), y el renombrado historiógrafo de referencia se lo facilitó a C. M. Trelles para un folleto que éste publicó; pero lo raro es que dicho mapa falta de la obra en que fuera publicado, existente en la Biblioteca Nacional... Si mal no recuerdo (no tengo la nota a mano), es la obra de Guillaume le Testu, de 1555, *Mundo Novo*.

Desde el año 1888 al de 1899 desempeñó una escuela de primeras letras (de entrada) en el pueblo de Cimarrones D. Benito Pérez Beato, y según me asegura un amigo mío, que fué alumno suyo, es el mismo historiógrafo, aunque aparece con el nombre de Manuel, como es bien sabido. Este maestro tenía horror a los truenos, y apenas se formaba una turbonada se calaba un gorro de seda blanca y se metía en la cama, y como vivía en la escuela, desde su cuarto vigilaba el aula donde quedaban los muchachos, los cuales se reían a más y mejor de su maestro que se arrebujaba todo medroso cuando el rayo atronaba los espacios. Y según el retrato que me hizo del maestro el aludido alumno, estoy por creer que fuera el mismo Don Manuel...

Por aquí hay algunos "archivos privados" por el estilo, nutridos de los frecuentes trasiegos que han sufrido los públicos...

Tuyo affmo.,

José A. Treserra.

Nota: El maestro Benito Pérez Beato era andaluz, igual que Manuel (?).

El Dr. Fernando Ortiz, al analizar este folleto de Pérez Beato en el seminario del Curso de Investigaciones Sobre la Formación Etnica y Social del Pueblo Cubano, que ofreció el año 1944 en la Universidad de La Habana, enjuició así, en síntesis, dicho trabajo, según notas por mí tomadas y que revisó el Dr. Ortiz:

El título es un error. Lleva implícito que aquí no existía idioma alguno. Como si los indios no hablaran. Así como hubo fi-

lólogos que estimaron que los negros no hablaban. Esto indica la ignorancia de tales filólogos; no la de los negros.

El indio tenía su lenguaje, su vocabulario, no gramática.

Hay muchos casos en el libro, de etimologías enteramente fantásticas.

Pérez Beato carecía de preparación científica lingüística.

El trabajo científico necesita la prueba, y las teorías de nada valen si no tienen su comprobación.

Los datos y afirmaciones sin pruebas y razones no valen.

Se caracterizó el Dr. Pérez Beato por una gran fobia contra todo lo que era tradicionalmente cubano.

Dice Pérez Beato que muchas de las palabras del lenguaje de los indios procedían del árabe. Otras del vascuence. Pura fantasía.

Califica de pobre e inculto el lenguaje de los aborígenes.

No era inculto; era un lenguaje aglutinante como el de los chinos, y no se puede decir que este pueblo sea inculto, con la enorme tradición cultural que tiene.

El P. Las Casas hizo todo lo posible por traducirnos la fonética del lenguaje de los indios, y por ello debemos estarle muy agradecidos, muy por el contrario de lo que opina Pérez Beato.

Llega en su prejuicio a pensar que fueron los españoles los que dieron nombres a las cosas y objetos de las Indias, cuando es lo cierto que por lo general los españoles aceptaron los nombres que daban los aborígenes a las cosas de estas tierras y muchos de esos nombres han llegado hasta nosotros.

Supone que los conquistadores hablaban en lenguaje mixto de árabe, moro y español, de Málaga y de Granada, cuando, por el contrario, de la zona mediterránea de España pocos vinieron a las Indias, los más eran de la zona atlántica, y a Cuba llegaron muchos de la meseta castellana: los Velázquez de Cuéllar, los Rojas de Madrid, Recio, Mombrejo . . .

Los españoles que vinieron a la conquista de Cuba no fueron los que hicieron la conquista de Granada ni la de Málaga.

Los que introdujeron las palabras africanas desde los primeros días del descubrimiento fueron los negros esclavos existentes en España que los conquistadores trajeron consigo a las Indias.

Si nos atuviéramos a sus errores, ésta sería — después del folleto *Rectificaciones Históricas* — la obra más notable de Pérez Beato. Un cazador de gazapos, como él, los descubriría en cada línea. Como muestras, presentaré al lector un *guacalito* de disparates:

Según Pérez Beato (p. 17):

la voz *Areíto* procede a nuestro sentir, de *areios*, nombre dado por los griegos al dios Marte, porque a éste, significado por los griegos como el de la guerra, y *Huchilobos* por los mexicanos, dedicaban sus canciones y bailes. Sabido es que el *Areópago* de Atenas debió su nombre a las voces *Are*, Marte, y *Pagos*, colina, por ser ésta donde se asentaba el templo que tomó el mismo nombre.

Extraña cultura la de los conquistadores, que trajeron a América palabras de enrevesada estructura clásica que no se habían usado en España, ni corrían en su lenguaje, que, de haber aquí estas trazas, no hay razón para que no quedaran también en el habla de la Península.

Etimología curiosa y modelo de arbitrarismo ingenuo y de desconocimiento de la Filología es la que atribuye a la palabra *Batabanó*. Dice que existía en las inmediaciones una playa llamada *Pataban*, y se le dió al lugar el nombre de *Patabanal*. La evolución posterior es en opinión de Pérez Beato la siguiente: *Pataban* – Patabanal, Patabano-Matabano-Mataboano-Mantuabanó-Batabanó.

Esta derivación recuerda la primera y única explicación de morfología latina que daba el primer día de clase un curioso profesor de la asignatura: "Esta P se convierte en M por regla que *ya hemos visto*. Y esta M se convierte en B por regla que *más adelante veremos*". El resto del curso lo pasaba hablando de toros y de mujeres.

Una de las etimologías más curiosas que encontramos en la *Falacia* es la de la voz *Jagua*, de gran abolengo histórico y una de las que los historiadores declaran que es como los indígenas de Cuba llamaban al paraje de la costa sur (Cienfuegos) que lleva este nombre.

Para Pérez Beato procede nada menos que de la voz árabe *Xagua*, que significa *Antojo*. Así nada más. ¿Razón?: la de que los españoles dieron el nombre de *Jagua* a unas manchas que presentaba el mar en la costa de Cienfuegos, y en ciertas regiones de Cuba se llama *jagua* a ciertas manchas de los recién nacidos mulatos, equivalentes a las llamadas *antojos* en Castilla... Luego, y existiendo la palabra árabe *xagua*, que significa antojo...

Y la palabra *Jaruco*, "que así se llama entre los indígenas" (Bernal Díaz del Castillo), según Pérez Beato, por la importancia que tiene el puerto de Jaruco para *dar salida* a los productos de la rica comarca, procede ¡de la palabra árabe *Jruch* y *Jaruch*, que significa salida, saca, exportación, transporte, etc.!

¿Y la palabra *taíno*? Se equivocan todos al darle origen y significado indígena. *Taíno* para Pérez Beato es nada menos que una degeneración de la palabra árabe *taieb*, “bueno”, ya la empleaban los españoles para gritar a los indígenas que eran amigos y no enemigos.

La falacia del idioma indígena murió en el vacío y en el silencio compasivo que se formó en torno a tan fantásticas lucubraciones.



CARACTERISTICAS DE LA HISTORIOGRAFIA DE PEREZ BEATO

Al mismo cajón del olvido iría a parar, si nosotros no lo sacáramos al aire purificador de la calle, otro libro, este póstumo: *Rectificaciones históricas*, cuyas víctimas son dos arquitectos estudiosos y trabajadores, con más o menos fortuna, por carecer naturalmente de “archivo privado” y de todos los papeles que han ido a parar por caminos extrañados a tales archivos: José M. Bens Arrarte y Luis Bay Sevilla. Ha caído también bajo los tiros la historiadora Irene A. Wright, que tendrá todos los defectos que se le quieran encontrar, pero no el de reservarse los documentos. Y he caído yo, pobre de mí.

Ya mis amigos Bens y Bay se defendieron en su oportunidad, contundentemente de esos inmerecidos ataques.

Yo recojo el guante que me corresponde, más que por otra cosa, por aprovechar una nueva ocasión de difundir la historia de nuestra patria y alimentar el fuego del interés por el pasado en función de nuestro presente y con perspectiva a nuestro futuro inmediato, que es su sentido verdadero y consiste en ello el más alto valor de la historia, si realmente es “maestra de la vida”.

Ha escogido el Dr. Pérez Beato, para esta su última gesta nada gloriosa, dos obras mías, y de ellas, dos o tres detalles secundarios. En un cuarto de centuria largo de ininterrumpida labor como periodista, publicista, conferenciante y animador de empresas culturales en general e históricas en particular, la crítica más minuciosa y la enemiga envenenada no han dado sino con contados puntos, ninguno de bulto ni capital, en que meter los dedos habituados más al escalpelo y al bisturí demoleedores que a la gubia constructiva.

Como ya apunté, una cosa no perdona Pérez Beato a este cubano, periodista e historiador que se atrevió a escribir acerca de nuestra historia sin pedirle permiso: que haya divulgado el tesoro escondido, y asequible hasta entonces nada más que a unos pocos historiadores de “archivo privado”, que constituyen las Actas Capitulares del Ayunta-

miento de La Habana. Cuando estos tomos, con sus errores, si los hay, y sus deficiencias, que las tiene (¿qué obra de esta clase y en nuestro medio está libre de ellas?) salieron a la luz de la calle, acabaron con el exclusivismo de una parte del arsenal de los exclusivos. Hoy, gracias a mi iniciativa, en el bohío cubano más apartado se oye al guajiro estudioso y amante de su patria leer en alta voz a sus hijos lo que hicieron los viejos Velázquez, Las Casas, Soto, Rojas y Cuéllar; y verán aquéllos crecer nuestras poblaciones, saliendo, como la escultura, del bloque amorfo de la primitiva organización colonial. Esto es lo que no se me quiere perdonar — y de lo que me niego a pedir perdón —, por aquellos que durante años, muchos años, fueron los únicos que pudieron investigar, y no todo fué investigar precisamente (entonces nacieron y crecieron los “archivos privados”), en las Actas Capitulares.

El folleto, de 86 páginas, se titula, como queda dicho, *Rectificaciones Históricas*.

Ni el título es original, pues está tomado del trabajo de Manuel Sanguily: *Rectificaciones Históricas*. (I. Agramonte y Céspedes.- II. Policarpo Pineda.- III. Máximo Gómez y Martínez Campos), publicado en *Hojas Literarias*, año I, t. II, p. 23-41.

Debajo del nombre del autor no se olvida el Dr. Pérez Beato de poner el cargo que desempeña de Historiador Oficial de la Provincia de La Habana, pero haciendo constar que éste es “honorífico”, como también aparece en su *Habana Antigua* y otras publicaciones posteriores a mi nombramiento de Historiador de la Ciudad de La Habana, como diferenciación discriminatoria contra mi cargo municipal retribuido.

El pie de imprenta dice: “Habana, Ediciones del Archivo Histórico Pérez Beato, MCMXLII”, estableciendo con ello otra discriminación en su favor y en perjuicio de todos los demás pobres historiadores que no tenemos la fortuna, a él sólo reservada, de tener, no ya “un archivo privado”, sino el “Archivo Privado Pérez Beato”.

Desde el prólogo hasta la última página, el folleto está escrito con inquina personal manifiesta, contra mí, en primer término, y también contra mis amigos Bens Arrarte y Bay Sevilla y contra Miss Wright. En todos los trabajos que contiene la obra se nota que, por encima del esclarecimiento de la verdad histórica, el autor persigue primordialmente atacar y ridiculizar a sus cuatro criticados. En ocasiones usa

adjetivos o frases despectivas contra nuestras personas; en otras, burlas e ironías. No es el historiador imparcial, libre de prejuicios y antipatías o simpatías, que va en busca de la verdad, y cuando encuentra el error lo presenta natural y llanamente; es el francotirador que se aposta en la torre inexpugnable de su “archivo privado”, y alterna sus disparos con palabras insultantes.

Prueba relevante de su aguda parcialidad la tenemos en que, como ya expresé, no encuentra mérito alguno en las obras de los que considera sus enemigos, y especialmente en las mías.



LA TRISTE FAMA DE QUE GOZAN LOS LIBROS DE PEREZ BEATO: TENER MAS ERRORES QUE PAGINAS

Quien no conozca las anteriores obras de Pérez Beato pensaría que el agudo ataque de inquina contra nosotros que padece le impidió poner en orden papeles e ideas, porque este rectificador de errores, ya desde el prólogo empieza a cometerlos por su cuenta; pero es esto cosa habitual en él, y de ahí la triste fama de que siempre gozaron sus libros de tener más errores que páginas y merecer el justo calificativo de cajones de sastre remendón, sin embargo de lo cual, según dije al referirme a su *Habana Antigua*, siempre merece gratitud por la utilidad que proporcionan los referidos depósitos sastreriles.

Prueba al canto.

Refiérese en el primer párrafo del prólogo de sus *Rectificaciones Históricas*, al “Congreso Histórico Municipal Interamericano”, y en el segundo habla de una “Sección de Historia Colonial”, y de unos escritos míos en *Carteles*, como si una y otros tuviesen relación con ese Congreso, cuando es lo cierto que dicha Sección pertenecía al Primer Congreso Nacional de Historia, y del mismo se trataba en aquellos trabajos.

En el tercer párrafo cita frases de un artículo mío publicado en *Carteles* y ni siquiera sabe copiar el título que le puse: *Intensificación y revalorización de los estudios históricos cubanos*, y escribe: “Intensificación y revalidación de los estudios históricos cubanos”, olvidándose en cambio de censurarme, como podía haberlo hecho, el uso del americanismo “revalorizar”, en vez de la palabra castellana “revalorar”, lo que he rectificado en posteriores trabajos.

Los tres restantes párrafos del prólogo están dedicados a ridiculizar los propósitos que con los Congresos Nacionales de Historia persigue la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales; los de velar por la justa y veraz enseñanza de la historia en nuestro país.

Después del prólogo vienen dos páginas de *Elucidario*, y para no perder el hábito, Pérez Beato vuelve a equivocarse, mencionando como presentado en ese Congreso Histórico Municipal Interamericano, que sigue confundiendo con el Primer Congreso Nacional de Historia, un artículo mío — *Las Fortalezas Coloniales de La Habana* — publicado hace muchos años en la revista *Social* y que reprodujo posteriormente la revista *Arquitectura*. En el Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano presenté yo el siguiente trabajo: *Reliquias habaneras: Los cañones que sirvieron para amarrar la cadena que cerró el puerto de La Habana en 1762*; y en el Primer Congreso Nacional de Historia, este otro, según claramente se precisa en mi artículo de *Carteles: Revaloración de la guerra libertadora cubana de 1895*.

Da también por presentado en ese doble Congreso de su invención un trabajo del arquitecto Luis Bay Sevilla — *Costumbres Cubanas de los siglos XVI a XIX* — cuando es lo cierto que éste no presentó ningún trabajo ni al Primer Congreso Nacional de Historia ni al Histórico Municipal.

En el resto del *Elucidario* se repiten las chirigotas contra los tres — Bay, Bens, Roig — a quienes nos califica, con cursiva, desde luego, de “*consagrados de tiempo inmemorial al estudio de nuestra historia*”, para decir poco después, ya con letra redonda, que nuestros trabajos — los que ni Bay ni yo presentamos a Congreso alguno y el que sí presentó Bens al Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano: *La Habana en el siglo XVI*, cuyo título copia erróneamente — “no son sino un conjunto lamentable de inexactitudes y errores, todo carente de crítica y con la adición de algunas invenciones de propia cosecha”, agregando que “es inconcebible que ante un concurso tan ilustrado se haya podido presentar una muestra tan inferior de nuestra cultura histórica”. No padeció esta desgracia, en lo que a Bay y a mí se refiere, ningún congreso; y en cuanto a los errores que atribuye a mi referido trabajo, trataré más adelante de quitarme de encima esos muertos que creo no haber matado.



VERDADES Y MENTIRAS SOBRE LA TRASUNTA- CION EN EL SIGLO XIX Y PUBLICACION EN EL XX DE LAS ACTAS CAPITULARES HABANERAS

Máxima preocupación — según ya queda expuesto — representó para este crítico apasionadamente parcial la publicación por la Oficina del Historiador de la Ciudad, a mi cargo, de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana.

Como en todas sus críticas, Pérez Beato niega rotundamente la sal y el agua de su aprobación o simpatía a este empeño, cuya necesidad se ponderaba desde años antes por cuantos conocen el altísimo valor histórico que tienen las referidas actas, según el propio Pérez Beato lo reconoce al decir:

El Ayuntamiento de La Habana a ejemplo de los de otras ciudades americanas, ha emprendido la publicación de sus Actas Capitulares, cuyo interés no se limita solamente a la capital sino que en él se contienen utilísimos conocimientos de nuestra historia general.

Consecuencia lógica sería el tributar aplausos a quien, por primera vez en nuestro país, acomete esa labor. Muy lejos de ello, Pérez Beato juzga esa publicación “monumento de errores que a la nación ha dado el Historiador de la Ciudad de La Habana, que ha costado al Municipio algunos miles de pesos”, y clama enfurecido por su reedición, “destruyendo los tomos publicados en justiciero auto de fe”.

¿Por qué merece tal castigo la publicación de las Actas Capitulares habaneras por la Oficina del Historiador de la Ciudad?

Pérez Beato nos lo dirá:

Existen en el archivo del Cabildo las actas originales y las trasuntadas, copias de aquéllas, hechas en virtud de un proceso de muchos años por traductores incompetentes, con fines lucrativos y sin orden ni regularidad en todas las épocas.

De estas actas y no de las originales se han sacado las copias por las cuales se ha hecho la edición que hemos mencionado.

Como somos testigos de este atentado, diremos lo que pasó ante nuestra presencia en el Archivo Municipal.

Dos mecanógrafas (señora Zarragoitia y señorita Iglesias) copiaban festinadamente, por orden del Historiador de la Ciudad Dr. Roig de Leuchsenring, las actas trasuntas. Estas copias, sin consulta ni compulsas, fueron remitidas a la imprenta, que las reprodujo exacta y esmeradamente.

Es decir, que estas Actas pueden considerarse como en efecto son, reproducciones de una *mala copia* que a su vez lo es también de otra igualmente mala.

Refutación al canto.

Empezaré por la última de sus acusaciones.

Pérez Beato mintió, a sabiendas de que mentía, pues no pudo ser testigo del trabajo que se realizaba, y es falso, por ello, que se copiara festinadamente, ya que la labor de copia comenzó durante la administración del Alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez, el año 1929, no por dos sino por cinco mecanógrafos. Lo copiado fué guardado por mí durante el período del Distrito Central en que fuí separado del cargo que ocupaba de Comisionado Intermunicipal por mis campañas contra la dictadura machadista, y no fué hasta 1937 — jocho años después! — cuando, durante la administración del Alcalde Dr. Antonio Beruff Mendieta, se publicó el tomo primero, correspondiente a los años 1550 a 1565.

Las copias mecanográficas tomadas en 1929 fueron escrupulosamente confrontadas en 1937 por mis competentes auxiliares Raquel Catalá y Angel I. Augier, con las actas trasuntadas, tanto en pruebas de galeira como de plana.

Queda, pues, destruída la falsa y gratuita acusación que me hace Pérez Beato sobre festinación, falta de consulta y compulsas en la edición del tomo primero de las Actas Capitulares.

Critica la publicación de las Actas — ese es mi pecado — porque la transcripción del siglo pasado, a que me atuve, contiene algunas incorrecciones (no tantas como quiere y como hubiera deseado Pérez Beato). No las niego. Es más: fuí yo quien las descubrió y noblemente las confesó en la *Introducción* a las Actas Capitulares (p. 6-7). Pérez Beato pasa por alto esta circunstancia y quiere cargar a mi cuenta los

disparates, si los hay, los defectos (pequeños y no sustanciales en general realmente) cometidos hace un siglo.

Es toda una norma de moral y de seriedad que yo no admito ni práctico. Cargo con todas mis culpas y hasta con muchas de las ajenas, si es necesario; pero me niego a soportar las intolerables por ruines y mal intencionadas.

Hay errores y erratas en las Actas Capitulares transcritas el siglo pasado, que yo dí a la estampa por poner a la disposición de los investigadores el tesoro que a pesar de todo constituyen; fuí yo quien primero conoció y reconoció y proclamó tales errores y quien los señala en el prólogo de la publicación; fuí yo quien prometió cambiar de técnica en la trasuntación tan pronto como contara con medios para ello, y fuí yo quien, apenas las circunstancias se lo permitieron, empezó a cumplir esa promesa... y sin embargo, para Pérez Beato, ¡soy yo quien ha cometido el crimen!

Dice Pérez Beato refiriéndose a esta transcripción que está hecha "en virtud de un proceso de muchos años por traductores incompetentes, con fines lucrativos y sin orden ni regularidad en todas las épocas".

Pérez Beato no es justo ni menos exacto en sus apreciaciones que se pueden calificar, por lo menos, de ligeras.

El proceso de aquella transcripción está ya ampliamente explicado por mí en la Introducción al primer tomo de las Actas Capitulares, y no hay por qué volver sobre el asunto; extremo que, por otra parte, no tiene interés en este momento, ni añade ni quita nada al mérito o exactitud del trabajo de copia y de interpretación.

Sí es conveniente dejar sentado que aquella obra no se llevó a cabo "con fines *lucrativos*", sino *administrativos*, aunque se pagaron, por cierto, no con gran esplendidez, sus emolumentos al traductor: pretendía el Ayuntamiento contar con un cuerpo de actas legibles para los funcionarios de su tiempo, sobre el que poder expedir las certificaciones que se le pidieran, certificaciones que, teniendo en cuenta que los acuerdos capitulares de la época eran los únicos títulos originarios de la propiedad rústica y urbana, eran más frecuentes de lo que se pudiera creer; y a pesar de esto, no se puede decir sino con desconocimiento supino o con gran ligereza, que fueron "hechas por traductores incompetentes" y "sin orden ni concierto".

Yo no sé qué es lo que quiere decir Pérez Beato con ese desorden y desconcierto que atribuye a la transcripción de las actas. Las actas

están transcritas con perfecta ordenación; dispuestas cronológicamente, distribuidas por años; se llegó al detalle de sacar de sus sitios folios mal colocados, muchos folios, en años hasta en siglos atrás, para llevarlos al que les corresponde. Sólo los que hayan tenido que realizar esta labor con papeles de la antigüedad de los que constituyen las Actas Capitulares sabrán bien lo que esto significa y la capacidad de conocimientos, de técnica y de paciencia que hace falta para llevarlo a término feliz, como sucede con las transcripciones de que me vengo ocupando.

Lo que sí es verdaderamente inadmisibles es que Pérez Beato sienta a la ligera la afirmación, que nada abona, de que aquellos beneméritos trasuntadores eran “traductores incompetentes”. Nada más falso.

En términos generales se puede decir que las transcripciones de las Actas Capitulares realizadas el siglo pasado están hechas con toda la fidelidad que era posible, en la época, dado el estado de los estudios paleográficos, no sólo en España, sino en el mundo entero. Sería injusto quien exigiera a un transcriptor en La Habana mayor exactitud y más agudos conocimientos paleográficos que los que se exigen a los autores de la *Colección de Documentos Inéditos...*, por ejemplo, a todas las colecciones diplomáticas publicadas por la Academia de la Historia de España en la misma época, y hasta muchísimas obras de publicación reciente, como el *Cedulario Cubano* de José Ma. Chacón y Calvo, o los papeles publicados por la Academia de la Historia de Cuba, de la Colección Carbonell, entre nosotros. Pues bien, en ninguna de estas transcripciones, en ninguna de estas obras, se ha seguido técnica mejor, ni existe veracidad mayor que la lograda en las Actas Capitulares de La Habana; ninguna de ellas es mejor, desde el punto de vista de la técnica, no muy avanzada todavía a mediados del siglo pasado, que la lograda por nuestros transcriptores.

Acabemos de una vez, por ser verdad, y porque siendo verdad es anticubano y derrotista decir lo contrario, con la novela de la trasuntación incorrecta de las Actas Capitulares. No está hecha con la técnica minuciosa que se aplica modernamente en ediciones críticas, y que exige la erudición; pero no carece de aquella escrupulosidad y honradez que bastan al historiador para poder manejar los documentos cuya lectura directa le está vedada por motivos paleográficos. Acabemos con la novela de lo inservible de las actas trasuntadas.

Lo que resulta totalmente inadmisible es que estos mismos señores, estos Catones de la Historia, tan pródigos en diatribas como parcos en buenas intenciones, al mismo tiempo que cubren de recelos, sospechas y críticas adversas aquella tarea del siglo pasado, no hayan prescindido de las copias que entonces se hicieron para sus trabajos históricos; lo que es inaceptable es que, no obstante la decantada deficiencia de las actas trasuntadas, se siga acudiendo a ellas para las citas que se hagan, sin manejar una sola vez, sin consultar siquiera sea por curiosidad las actas originales; más intolerable aún es que al copiar los textos de estas actas transuntadas (jamás de las originales), todavía se haga mal y con erratas o errores. Y muchísimo más intolerable aún es que, no sólo se copia mal el texto que se viene diciendo que es malo, sino que se le interpolan palabras, líneas y párrafos enteros . . . , aquí sí “sin orden ni concierto”.



LOS ERRORES DE TRANSCRIPCION DE LAS ACTAS

Cuando publiqué las Actas Capitulares, presté un servicio enorme a los historiadores cubanos, al propio Pérez Beato el primero, que las ha utilizado y las ha copiado constantemente aunque sin citarlas ni una sola vez. Acudí al recurso de publicar las transcripciones antiguas por razones de economía de tiempo . . . y ¿por qué no decirlo? porque no encontré en Cuba a nadie que me ofreciera garantía científica suficiente para encomendarle la tarea con seguridad de exactitud mayor a la lograda con la transcripción pragmática del siglo pasado. Y a nadie le extraña el fenómeno ni se eche a desdoro para nuestra República, porque por un lado la Paleografía española científica es una ciencia de creación relativamente reciente (vive aún y en plena y fecunda labor creadora, en la República hermana de México, su verdadero fundador, Millares Carlo, catedrático de Paleografía de la Universidad de Madrid), y por otro, nuestra Universidad de La Habana, yo creo que equivocada y lamentablemente, pero este es el hecho, no tiene establecidos los estudios de Paleografía y Diplomática, realidad que me ha cerrado la posibilidad de acudir a ese alto centro docente de la República en busca de un entendido en esos estudios. Tan pronto lo tuvimos, en el mismo momento en que hubo entre nosotros persona conocedora de los secretos de la Paleografía y de la Diplomática, en el mismo día en que me dí cuenta de ello por haberme matriculado personalmente, con todos los colaboradores de mi oficina, en un curso de Paleografía y Archivología explicado en la Institución Hispano Cubana de Cultura, por el Dr. Jenaro Artiles, concebí el propósito, que realicé lo antes que pude, de llamarlo a colaborar conmigo y encomendarle la transcripción de las Actas para continuar su publicación. Desde entonces el Dr. Jenaro Artiles llevó personalmente, como colaborador mío y de la Oficina del Historiador, la lectura y publicación de las Actas. Aquel defecto que ya advertía yo en el prólogo del primer tomo de las Actas Capitulares, quedó subsanado desde la

aparición del volumen IV (1946), donde ya se ha prescindido de las copias y se han utilizado directamente los originales del siglo XVI. De aquí la injusticia del Dr. Pérez Beato al reprocharme que lo publicado tiene defectos, cuando he sido precisamente quien señaló aquellos defectos y logró los nuevos procedimientos.

La cosa es tan mezquina, que sólo con señalarla se refuta sin más razonamiento. Pero la mezquindad sube de punto cuando se observa que Pérez Beato, con un espíritu pequeño de anticubanismo afirma que las Actas municipales “en la actualidad, gracias a un *extranjero* [como él mismo subraya] se transcriben correctamente” (p. 64).

Falso de toda falsedad. Jenaro Artilles, que desempeñaba entonces el cargo de Paleógrafo de la Oficina del Historiador de la Ciudad, es cubano por nacimiento. Y Cuba, la historiografía cubana, no merece que una vez que tuvimos un cubano paleógrafo se invente una extranjera para una labor ruin anticubana.

Y sin querer, aquí descubre Pérez Beato el motivo de su rencor, al decir: “. . . ya que no se quiso reconocer *que hubiera entre nosotros*, [no un cubano sino *entre nosotros*, subrayo yo] quien supiera hacerlo”.

Por ahí debió haber empezado Pérez Beato. El es ese español que estaba *entre nosotros* y que se consideraba capaz de hacerlo. Haberlo dicho y me hubiera ahorrado, de ser cierto, todo esto; y, sobre todo, se hubiera evitado él el rencor que amargó los últimos años de su existencia. No hubiera tenido yo ningún inconveniente en encomendarle a él personalmente la tarea de transcribir las actas, con sólo que me lo hubiera indicado . . . y hubiera sabido hacerlo.

Tuve necesidad de acudir a las actas trasuntadas porque no existía en Cuba paleógrafo alguno, pues Pérez Beato no era paleógrafo.

Pero al editar en 1939 el tomo II de las Actas Capitulares — 1566 a 1574 — traté de salvar en parte esa carencia de paleógrafo capacitado, y, según expreso en la *Advertencia al lector*, de ese tomo, a pesar de seguir utilizando el texto trasuntado en 1859, “se ha confrontado en lo posible con el tomo de Actas originales del Cabildo habanero”, salvando así muchos de los errores deslizados en la trasuntación.

Acabo de hacer una afirmación grave: he dicho y sostengo que el Dr. Pérez Beato no sabía Paleografía, que no leía la letra del siglo XVI y, como prueba de ello, que cada vez que cita las Actas Capitulares del Cabildo habanero lo hace por las transcripciones del siglo pasado tan despreciadas por él, con sus mismos errores, con sus mismos

defectos. Y digo más: no sólo copia Pérez Beato las Actas por sus trasuntaciones sin acudir al texto original, sino que las interpola e inventa palabras y párrafos enteros que hagan a su caso o, sencillamente, que no hagan a ninguno, con un raro concepto de la probidad histórica y de la seriedad del investigador.

En las p. 14-15 de *Inscripciones cubanas* (Habana, 1915), cita Pérez Beato y transcribe un acta capitular de 29 de noviembre de 1575. El lector curioso podrá cotejarla con la transcripción del siglo pasado y con las actas originales, y notará que se aparta de esta última y no se sujeta a la primera, resultando un acta nueva, con "zanja" donde una y otra dicen "agua", "obra" por "fortaleza", etc., desaparición de frases enteras como la de "a la obra clúa y porqueste daño . . ." y un párrafo para andar por casa, al final: "su merced y el cabildo provean en la inteligencia que se pagarán los jornales", etc. (Y así nada menos que tres líneas de impresión).

Se me dirá que . . . "esto hace mucho tiempo que pasó y puede que no sea verdad". Pero es que en la última de las obras de cierta importancia de Pérez Beato, los *Ingenieros cubanos*, de 1941, en la p. 120, transcribe un acuerdo capitular de 8 de marzo de 1556, que se halla al fol. 22 vuelto del tomo primero de actas originales, pero sigue otra vez la copia del siglo pasado, incluso con el error de escribir, con ésta, "tal", donde aquélla dice y se debió leer "teniente", refiriéndose al recibimiento del teniente de Mazariegos, Lorenzo Martínez Barba. De más está decir que aquí, como es costumbre en él, inventa trozos enteros de acta, que yo no me atrevo a conjeturar siquiera con qué finalidad fabrica.

En esta misma obra, p. 122, sienta Pérez Beato la atrevida afirmación, que sería sensacional si no fuera un error de bulto, de decir que Hernando de Soto no se llamaba Hernando de Soto, como él mismo se firma y todos lo llaman, sino, asómbrese el lector, "Méndez de Soto"; y para probarlo da el facsímil de la firma del Adelantado, en la que lee una M y una Z para construir su "Méndez", donde ni hay M ni hay Z sino un enlace corriente de la primera parte de la rúbrica con la H de Hernando, demostrando Pérez Beato, el aspirante a Paleógrafo de la Oficina del Historiador, que sabe tanta Paleografía como yo decir misa. Y no se me ha ocurrido aspirar a Arzobispo de La Habana.

Si yo quisiera poner en práctica la misma táctica de cazador al merodeo que vengo criticando, podría ampliar estas citas hasta el infi-

nito. Pero no es esa mi técnica ni es eso lo que se debe hacer. Y si he traído los casos expuestos es sólo para demostrar que no es Pérez Beato ciertamente el más autorizado a buscar “gazapos” en los demás, sino que debió mirar con mucho cuidado antes la enorme viga que le salía por los ojos.



EL DOCUMENTO QUE SE ECHABA DE MENOS SOBRE EL BARRIO DE CAMPECHE. EL GOBERNADOR “FUNES”

Después de las *Actas Capitulares* publicadas por la Oficina del Historiador de la Ciudad, es mi *Historia de La Habana desde sus primeros días hasta 1565* la obra escogida por Pérez Beato en el cumplimiento de la trascendental misión que se impuso de cazador de gazapos históricos, reales o ficticios.

Un par de ejemplos, entre muchos, pondrán de manifiesto la “buena fe” y la “probidad científica” de las *Rectificaciones*:

Digo yo en mi citada obra (p. 130-131), hablando del barrio de Campeche:

“Existía en La Habana por esta época (1564) una zona o localidad que encontramos citada en las Actas con el nombre de *Campeche*...”. Pérez Beato *conjetura, sin documento que lo acredite*, que debió su nombre “al establecimiento en él de indios de Campeche”.

Y Pérez Beato en las *Rectificaciones* escribe con notoria mala fe: “Voy a dar al Dr. Roig de Leuchsenring el documento que *echa de menos*, aunque lo tiene en las propias actas que ha publicado y en nuestra *Habana Antigua*”.

Y ofrece la copia de un acta de 1569, que no figura en el primer tomo de las publicadas por mí; que, como se verá en seguida, desconocía Pérez Beato hasta que yo mismo la dí al público más tarde. Y pretende agredirme con armas que yo mismo le he facilitado.

En efecto: ¿por qué escribí yo lo que escribí en 1937? Sencillamente porque Pérez Beato en su *Habana Antigua* había hecho la confesión que yo recojo y copio más arriba. Véase:

Pérez Beato, *Habana Antigua* p. 30, hablando del barrio de Campeche dice: “Debió su nombre según conjeturas al establecimiento, etc... Aunque no hemos podido hallar noticias que lo acrediten”.

Como se ve, es precisamente él, no yo, quien *echa de menos* e ignora el documento y así lo reconoce expresamente.

Si Pérez Beato confiesa esto ¿qué tiene que ver que yo lo recoja así con sus mismas palabras en 1937? Si en 1939, en el segundo tomo de las *Actas* yo le ofrezco la que él cita ahora, está claro que ha rectificado su juicio y que lo que entonces era mera *conjetura* y carencia de *noticias que lo acrediten* se convirtió, gracias a mí, en prueba documental.

Otra muestra de encono está en la parrafada que dedica Pérez Beato a probar que “he inventado” un gobernador de Cuba, Antonio de Funes.

En la página 226 de mi obra *La Habana desde sus primeros días . . .* inserto la lista completa de los gobernantes de Cuba hasta la época de mi estudio (1566) y el capítulo XXV, p. 229-234 está todo él dedicado a los Gobernadores de Cuba con expresión de las fechas de nombramiento y cese. En ninguna parte aparece el nombre del gobernador Antonio de Funes.

¿Cómo ha podido inventar este otro? ¿Cómo me lo “inventa” Pérez Beato?

Se trata simplemente de una errata cometida por el transcriptor del siglo pasado y que pasó inadvertidamente a mi estudio y así debió de comprenderlo el rectificador, si realmente estuviera dotado de buena fe, sin la cual no se puede hacer historia y se cae en el pecado de hacer historias.

Sólo de historias se trata en todo este desgraciado libro del Dr. Pérez Beato, que no añade un adarme de gloria a su labor como historiador y que en mala hora para su memoria ha sido dado a la stampa precisamente a raíz de su muerte.



EL PUERTO DE MACACA

Reconociéndome ahora “tocado . . .” por primera vez, me complazco en darle la razón en su crítica al puerto de Macaca que aparece en dicha *Historia* como situado en el extranjero. Es éste un error que advertí a raíz de publicarse el libro, pero ya tarde, por tanto, para enmendarlo. El *lapsus* proviene de haber precisado que estimaba extranjero, en relación con La Habana, puerto tan poco accesible entonces al tráfico comercial como ese de Macaca, situado en la lejana región oriental de la Isla, extrañado de que existiendo bosques vírgenes en aquella época en la región de La Habana, no se les utilizase para adquirir la escasa madera requerida en la construcción de la iglesia.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

SOBRE LA FECHA DE LA FUNDACION DE LA HABANA

Otra crítica de Pérez Beato a esa obra mía es la referente al capítulo que trata de la fundación de La Habana y sus distintos traslados.

Digo yo en la p. 102: que Pérez Beato “sí afirma, aunque sólo por ‘deducciones lógicas’, que La Habana fué fundada en la costa Sur”. Pérez Beato copia mal dicha frase, introduciendo un *no*, de manera que me hace decir: “afirma, aunque sólo por ‘deducciones lógicas’, que La Habana *no* fué fundada en la costa Sur”. Que dijo lo que realmente le he atribuído lo demuestra este párrafo de su trabajo *La fundación y traslación de la Villa de San Cristóbal de La Habana*, publicado en el album *A la Sexta Conferencia Internacional Americana, el Consejo y Gobierno de la Provincia de La Habana*, La Habana, 1928, p. 113:

Todas las pesquisas hechas en busca de documentos que determinen la fijación exacta de la fundación de la villa de San Cristóbal, han resultado infructuosas y sólo podemos por tanto determinar, por deducciones lógicas, de manera aproximada la fecha y modo cómo tuvo lugar.

Y todavía al final de su crítica insiste: “me considera ignorante de cosa tan trivial y conocida”. O el Dr. Pérez Beato no supo leer, o para poder criticarme introdujo en mi escrito ese *no*. El lector juzgará.

Pero insiste sobre el tema al tratar de rechazar los errores que yo le descubro en su trabajo *La fundación y traslación de la Villa de San Cristóbal de La Habana* [p. 111-115], al tratar de fijar la fecha en que fué fundada esta villa.

En la *Relación de Cartas que los Oficiales Reales de la Isla escribieron a S. A. sobre el gobierno de ella*, de 1º de agosto de 1515, en que precisa que llegados a San Salvador de Bayamo,

comenzóse la fundación a 18 de abril, y acabóse a 21 de mayo, y detuviéronse allí hasta 28 de junio, y volviéronse al dicho puerto,

de Santiago, para enviar desde allí a V. A. relación de todo con estos procuradores que envía la Isla... Que por devoción de V. A. pusieron nombre a aquel puerto de Santiago, y porque en ella se ha de hacer la Casa de Contratación, creen que será el pueblo principal, y por esto hay necesidad que allí se haga una fortaleza, que ay buena disposición para ello.

Basándome en esos datos, digo que ellos

permiten esclarecer que la villa de Santiago fué fundada días antes del 18 de abril de 1515, en que procedentes de la misma se encontraban ya Velázquez y sus compañeros en Bayamo, e iniciaron los trabajos de la fundación. En Bayamo permanecieron hasta el 28 de junio, en que regresaron al puerto de Santiago, escribiendo desde esta villa a S. A. en 1º de agosto.

Agrego:

No especifica este documento qué orden correspondió a Santiago en la serie de siete villas fundadas por Velázquez; aunque sí nos ofrece una noticia que hace dudar del dicho de Las Casas y Herrera, de que fuera Santiago la penúltima de las villas fundadas, y La Habana, la última.

Dicha noticia es la siguiente:

Que en la isla ay siete iglesias, y ay necesidad de ornamentos, e suplica a V. A. se provea, por la orden que se tiene en la Española, en el librar las cosas...

Razono yo:

Si después de fundada la villa de Santiago había en la Isla ya siete iglesias, y cada iglesia corresponde a una de las villas fundadas, ¿no fué, entonces, Santiago, la última de éstas, de acuerdo con el momento en que aparece escrita y transmitida a S. A. por los Oficiales Reales la noticia que acabamos de copiar? Si ello es así, La Habana se fundó antes que Santiago.

A análoga conclusión llega la historiadora Wright.

Y manifiesto mi extrañeza de que con ese documento a la vista Pérez Beato sostenga que San Cristóbal de La Habana fué la última,

"dicho quizás con más verdad, término de la empresa colonizadora de este Gobernador".

Cogido en el error, Pérez Beato no se da por vencido, y manifiesta:

En el documento referido y ante el cual pretende el Dr. Roig que yo rectifique mi opinión, no se contiene nada convincente: sólo sí una interpretación muy a la ligera, por falta de la debida reflexión que demanda todo instrumento histórico.

Pero el que no se fijó y por ello no reflexionó fué el propio Pérez Beato. Y tratando de salvar su inadvertencia e irreflexión echa mano de un argumento que resulta en contra suya y le precipita a nuevos errores: "La clave fundamental de éste — arguye — es la afirmación de la existencia de siete iglesias en 1º de agosto de 1515 y que por consecuencia, debían existir también *siete pueblos*". Si él logra descubrir que había más iglesias que villas fundadas, mi argumentación se desploma. Nada más fácil para el Dr. Pérez Beato:

La historiadora I. Wright y el Dr. Roig estiman y juzgan muy lógico, que a cada pueblo debía corresponder una iglesia. Conocemos en esta Isla dos casos en que esta aseveración resulta inaplicable.

¿Cuáles son esos dos casos que salvarán al Dr. Pérez Beato del error que yo le atribuyo? Veámoslo:

Vasco Porcallo de Figueroa tenía por aquellos días iglesia en sus haciendas, con más elementos y riqueza que cualquier otra de las ya establecidas, e igualmente Rodrigo Tamayo, tenía iglesia y capellán en su hato *El Dátil*.

Como muy bien ha acotado a esta afirmación paladina de Pérez Beato el investigador José M. de Ximeno, amigo que fué de aquél, este argumento

es pura fantasía... capilla es una cosa e iglesia otra... capellán es una cosa y beneficiado otra. El capellán lo pagan los particulares y el beneficiado el Estado, y en el documento que comenta también se pide al Rey pague lo que a los curas se adeuda.

Pretende reforzar el Dr. Pérez Beato su argumentación con lo expresado en el párrafo tercero de la *Memoria de Fray Bernardino de Manzanedo*, febrero 1518, donde se habla de *las iglesias de las estancias*, pero según la aclaración de Ximeno, “ésta no se refiere sólo a Cuba; es un comentario general para todas las iglesias”. En efecto, en el *Testimonio de la visita que hizo a su diócesis Juan del Castillo, Obispo de Cuba*, agosto 2, 1569 a abril 13, 1570, se dice: “la yglesia desta Villa [de Vasco Porcallo] es hermita de la yglesia de sanctispiritus” (*Academia de la Historia de Cuba. Colección de documentos*, vol. VII, p. 224).

Luego, queda en pie mi razonamiento y el de Miss Wright, y demostrado que quien incurre en error, y triple error, es Pérez Beato.

Interesado Pérez Beato, no en restablecer la verdad histórica, sino exclusivamente en atacar mis obras, no lee, o pasa por alto una manifestación de los oficiales reales, contenida en el documento citado, de 1515, que echa por tierra totalmente la tesis mantenida por él sobre la posibilidad de existir entonces más de siete iglesias, pues dichos funcionarios señalan a Su Alteza la “necesidad de hornamentos e suplican a V. A. se provea . . .” y es cosa bien sabida que la Corona proveía de ornamentos sagrados a las iglesias y no a las capillas privadas. Eran pues, siete, y sólo siete las iglesias en Cuba existentes en 1º de agosto de 1515.

Un nuevo elemento de juicio y una nueva vía para la investigación de este extremo, el de la fecha de la fundación de La Habana, nos ofrecen las Actas Capitulares: la de elecciones de 1º de enero de 1553, al señalar los motivos de rebeldía que tiene el Cabildo contra la orden arbitraria del gobernador Pérez de Angulo impidiendo la elección de alcaldes, se refiere a la antigüedad de la costumbre de elegirlos “. . . desde que esta villa está poblada a donde agora tiene su asiento y en otras partes donde *primero á sido* poblada, que *á quarenta años poco más o menos*” (Actas originales, I, fol. 72 r; Actas trasuntadas, I, fol. 66 r; Actas capitulares (impresas), I, vol. II, p. 67).

En la transcripción del siglo pasado se leyó por error *población* donde el original dice *primero*, con lo que se desvirtuaba el sentido de la afirmación que hacen los capitulares sobre la fecha de la fundación toda vez que, dada la lectura incorrecta, la antigüedad de cuarenta años de que se habla parecía referirse a la costumbre general, en todas las “poblaciones pobladas”, de elegir sus alcaldes, cuando lo que

se afirma es que esta villa fué poblada *primero* (después lo fué "en otras partes") cuarenta años antes de 1553 o sea en 1513; si esta afirmación es exacta, La Habana fué una de las primeras villas fundadas en la Isla, habiéndolo sido durante el recorrido que por todo el occidente realizaron el P. Las Casas y Narváez (1513-1514, según los cronistas).

La incertidumbre que envuelve la frase de "*poco más o menos*" que leemos en el acuerdo, no significa aquí incertidumbre, sino una fórmula usada constantemente siempre que se citan fechas, edad, etc., cuando no se concretan en la fecha de mes y de día.

Este dato, nuevo por no haberse podido tomar en cuenta hasta ahora, puesto que la lectura incorrecta del original lo tenía oculto a los investigadores, por no existir, entonces, como existió luego — en la persona del Dr. Jenaro Artiles, paleógrafo que fué de la Oficina del Historiador de la Ciudad — técnico capacitado para leer la escritura del siglo XVI, merece ser utilizado para reemprender el examen de toda la cuestión y que se llegue a nuevas conclusiones sobre este extremo oscuro de la fundación primitiva de nuestra capital. De conocer paleografía Pérez Beato, la lectura de las Actas originales le hubiera descubierto este error que sí era de trascendencia; pero su miopía en asuntos históricos sólo le permitía levantar caza menor: gazapos intrascendentes.



LAS FORTALEZAS DE LA HABANA

Al tratar de mi artículo — que equivocadamente Pérez Beato considera como trabajo presentado a aquel doble Congreso de su invención — *Las fortalezas coloniales de La Habana*, se fija en primer término en esta afirmación mía:

A ello se debe [a incuria de la Metrópoli] que la Corona no se decidiese a fortificar esta villa, sino hasta después de haberse realizado los desastrosos ataques, tomas y saqueos de La Habana, de los años 1537.

Sin ofrecer la prueba, afirma:

La Corona sí había determinado fortificar la Villa, antes de tener conocimiento del saqueo y quema de ella. En la orden dada por la Corona para la construcción de una fortaleza en la villa de La Habana, no se menciona tener conocimiento del saqueo sufrido en 1537.

Que no se mencionase, no quiere decir que no se conociese.

Y sigue:

En cuanto al segundo ataque, a nuestro parecer es un error de los historiadores, y aun en el caso que hubiera ocurrido la llegada de otro corsario, ningún estrago podía haber hecho pues la villa había sido destruída (12 vecinos y otros tantos bohíos). Lo de las campanas robadas y otras noticias son imaginativas, para entretener a los crédulos.

Como se observa, la argumentación es infantil, rayando en lo ridículo. En ese “a nuestro parecer” se descubre al historiador *Pacheco* dueño de “archivo privado”. Lo de las campanas, no lo he inventado yo. Lo dice Irene A. Wright en su *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, t. I, p. 13, según lo examinado por ella

en el Archivo de Indias. Y Miss Wright me merece mucha más confianza que Pérez Beato.

Recoge después una afirmación mía sobre el simbolismo que se ha dado a la estatua de bronce colocada en lo alto de la torre del Castillo de la Fuerza durante el mando del gobernador Juan Bitrián de Viamonte (1630-1634) — el de representar a La Habana —, y comenta: “Que la estatua representa la ciudad de La Habana ha pasado ya a la categoría de cuento”. ¡Qué ganas de tergiversar las cosas, por la manía de cazar gazapos a toda costa!

Es Pérez Beato quien, para refutarla, me atribuye la afirmación de que fué Gerónimo Martín Pinzón, el “artífice fundidor, escultor” de esa bella estatueta, quien quiso representar en ella La Habana. No dije yo tal. Fué el pueblo el que le atribuyó ese simbolismo, y por leyenda en el pueblo arraigada ha llegado hasta nosotros, al extremo de haberse extendido este dicho: “Hay quien ha estado en La Habana y *no ha visto La Habana*”, o sea esa estatueta. Parecido origen tienen otras estatuas simbólicamente representativas de ciudades, como el *Manneken-Pis* de la ciudad de Bruselas.

Sobre el castillo de La Cabaña digo yo:

Y al efecto el día 4 de noviembre de 1763, se dió comienzo a la construcción del Castillo de San Carlos de la Cabaña, concluyéndose en 1774. Los planos los trazó el ingeniero francés M. de Vallière, con dibujos suministrados por M. Ricaud de Tirgale.

Pérez Beato trata de destruir esta afirmación mía, que he tomado del *Diccionario biográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, de Pezuela, citando frases de la *Historia* del propio autor en el sentido de que esos planos los alteró Silvestre Abarca. Alterar, no es prescindir. Se reformaron o modificaron los planos de M. de Vallière. Luego los planos siguieron siendo de éste, con las modificaciones hechas por Abarca, cosa muy distinta a lo que sostiene Pérez Beato al querer refutarme: “Nada más incierto; los planos de la Cabaña son de Silvestre Abarca”. Y el *sabio* del “archivo privado” quiere aplastarme, agregando: “Podemos presentar el plano proyecto ejecutado por Abarca, reproducido fotográficamente de su original”. Porque se trata de un plano que procede de un “archivo privado”, no basta presentarlo: es necesario que se demuestre su autenticidad, y después, compararlo con el de M. de Vallière. Si de esa comparación resultase que Abarca no se

conformó con reformar, sino que hizo un nuevo plano, estaría yo muy dispuesto a declararlo así, porque sólo persigo la verdad histórica; pero mientras tanto, me quedo con el testimonio de Pezuela, de mucho más crédito que el de Pérez Beato.

Sobre la construcción de los castillos de la Chorrera y Cojimar digo yo: "Presupuestado, según el historiador Arrate, el costo de los torreonos en veinte mil ducados, no se empezó su construcción hasta 1646..."


En confirmación de Arrate, Pezuela en su *Diccionario*... afirma: "Torreón de Cojimar. Fué levantado en 1646..."


Pérez Beato me refuta, afirmando que dichos castillos "se empezaron mucho antes del año 1646, porque precisamente en ese año se acabó el primero, y después de 1649 el segundo". Y como prueba contundente de su dicho me remite a "la descripción y planos representados en todos sus detalles, que hemos publicado en *El Curioso Americano* de mayo-junio de 1929 y en la *Revista de Arqueología*, noviembre de 1938".

Examino curiosamente ambas revistas, y encuentro, por lo pronto, que en la segunda se reproduce el trabajo de la primera: *Los fortines de la costa. Los castillos de la Chorrera y Cojimar*. Lo leo y releo en busca de la prueba aplastante que me fuerce a exclamar: "Tocado..." por segunda vez. Pero sólo encuentro lo siguiente:

Estas obras [las de los castillos de la Chorrera y El Morro] no tuvieron realización durante el mando de aquel gobernador [D. Juan Bitrián de Viamonte], pero parece que en el de su sucesor D. Francisco Riaño y Gamboa, que gobernó desde 1634 a 1636, se dió comienzo a la obra del Castillo de la Chorrera, que concluyó su sucesor D. Alvaro de Luna y Sarmiento, en 1646 y al mismo tiempo se dió principio al de Cojimar, aunque éste se acabó poco después de 1649.

Transcribe la leyenda de la lápida que existe encima de la puerta; y dice... "Se hizo año 164...". Comenta: "Faltan algunas letras y la cifra final del año, que consta fué el de 1646".

¿De manera que las únicas pruebas que tiene el sabihondo señor del "archivo privado" para desmentir mi dicho de que los referidos castillos se empezaron en 1646, es un "pero parece" y otro "que consta..."? 

Quien así escribe historia y hace crítica, se ha ganado, por derecho propio, el título que inmortalizó Eça de Queiroz en su celeberrimo 

Epistolario de Fradique Mendes: Pacheco, con la sola diferencia en contra que siquiera aquel José Joaquín Alves Pacheco no dejó obra alguna escrita.

Y todavía tiene este impugnador mío el valor de declarar:

Nada más hay que comentar del trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring: todo en él es pobre históricamente considerado, siendo de los tres que publica la revista el más impropio para representar nuestra cultura histórica, ante un Congreso internacional.

(¡Y dale con que este trabajo fué presentado a algún Congreso!).
Y muy desfachatadamente termina:

Convénzanse los que se entretienen en transformar la historia en novela o lectura entretenida, de periodismo callejero que sólo pueden engañar a los que carezcan de los más rudimentarios conocimientos históricos.



UTILIDAD DEL CURSO DE INTRODUCCION A LA HISTORIA DE CUBA

Un capítulo de las *Rectificaciones Históricas* que se titula: *Historia de Cuba y... rumba* ratifica la ligereza y parcialidad de los juicios históricos de Pérez Beato. Alude a los actos culturales celebrados durante la administración del Alcalde Dr. Antonio Beruff Mendieta y en especial el *Curso de Introducción a la Historia de Cuba*, radiado primero y editado después por la Oficina a mi cargo. Por esta última circunstancia, tiene que atacar esa labor. Pero no encuentra cómo ni por qué: “No está en nuestro propósito aquilatar el valor de las conferencias dadas, que constan publicadas en los cuadernos de *Historia Habanera*, que edita el Municipio, en sus números 10, 13 y 14”. (Permítanseme dos rectificaciones — ni siquiera sabe transcribir las citas correctamente Pérez Beato —: esos folletos se titulan *Cuadernos de Historia Habanera*, y las lecciones del referido *Curso* fueron publicadas en los números 10, 12 y 14).

Y para no reconocer algo encomiable en mi labor, comenta: “Salvo muy raras excepciones, estos actos culturales, se representan más por el ruido de sonajes y cascabeles, que por su esencia cultural, dado que siempre los preside la festinación y la superficialidad más extremada”.

No necesito calificar este procedimiento que emplea el Dr. Pérez Beato para hacer crítica histórica. Los lectores lo harán por mí.

No ha terminado. Burlonamente, hace resaltar

la amenidad que tuvieron estos actos, que dada la forma de exteriorización empleada, habrán sido conocidos *urbis et orbe*, para satisfacción de sus iniciadores. Allí, ante numeroso concurso, y lo que es más grave, ante el mundo exterior, hemos hecho alarde de nuestra cultura; se recitó *La Rumba*, del eximio poeta cubano José Zacarías Tallet, poesía o lo que sea, capaz de enrojecer la faz de un cadáver. *Plaudite cives*.

Mentira. En ninguna de las transmisiones del *Curso de Introducción a la Historia de Cuba*, se recitaron poesías. Es posible que en la *Hora Cubana de Cultura Popular* que se radiaba en esa misma estación fuese recitada la referida composición de nuestro gran poeta Tallet, que sí es poesía, magnífica poesía, incluida en todas las antologías de la poesía afrocubana y de un valor literario y artístico que resalta muy por encima de la parcialidad, y ausencia de honradez intelectual de que adolece toda la obra histórica de Pérez Beato.



IGLESIA DE SAN FRANCISCO

Con motivo de las *Fiestas Habaneras de febrero de 1937*, organizadas por la Administración del Alcalde Dr. Beruff Mendieta, se me pidieron las leyendas para unas tarjetas históricas que fueron colocadas en los más importantes edificios públicos, monumentos, iglesias y fortalezas de nuestra capital. Estas sí fueron redactadas festinadamente, a tenor de la urgencia en la demanda, según lo aclaré en la copia de las mismas que ofrecí en los diarios de La Habana. Algunos de los errores advertidos se enmendaron en las propias tarjetas. Es posible que se deslizaran algunos más.

Pérez Beato ha advertido tres — bien pocos en verdad — y si entonces me los hubiera hecho saber, los habría rectificado en seguida. Pero prefirió guardarlos para disparármelos a boca de jarro en sus "*Rectificaciones...*" ¡seis años después!

El primero de ellos es el de la tarjeta correspondiente al Convento de San Francisco, en la que yo escribo: "al refundirse en 1841 la Comunidad de San Francisco con la Orden Tercera fué cerrado al culto". Pérez Beato rectifica: "No hubo tal refundición". El dato lo tomé del *Diccionario...* de Pezuela:

En 1841, alcanzaron a Cuba parte de las reformas practicadas en España con las Comunidades religiosas; y la de S. Francisco de La Habana, refundida en la de la Orden Tercera, pasó a hacerse cargo del Convento de San Agustín.

Como no soy perito en órdenes religiosas, he consultado el asunto con el R. P. José Sarasola O. F. M., quien me explicó que la orden Tercera de San Francisco está formada por seglares de uno y de otro sexo, solteros y casados, pero dependientes de la Primera Orden Franciscana, de religiosos — y lo que supone debió haber ocurrido en 1841 es que la Orden Tercera se hizo cargo de los bienes de los religiosos franciscanos, alegando que no les afectaba la excomunión de éstos ni la incautación de sus bienes, y desempeñando así el papel de síndi-

cos apostólicos de la Orden Primera, intermediarios entre ésta y la Santa Sede, cosa corriente, lo mismo entonces que ahora, debido a la prohibición de poseer bienes inmuebles — ni personal ni colectivamente — a que están sometidos los religiosos franciscanos, gozando sólo del usufructo de los que ocupan, cuya propiedad pertenece a la Santa Sede a través de los referidos síndicos.



FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD

La leyenda de la tarja de la Universidad de La Habana decía:

Fundada en 1728 por los religiosos de la Orden de Predicadores en el convento de San Juan de Letrán: trasladada en 1842 al convento de Santo Domingo y en 1902 a este lugar, antigua Piro-técnica Militar. Fué restaurada en 1928, celebrándose en ella la VI Conferencia Internacional Americana.

Enmienda Pérez Beato: “No hubo tal traslado en 1842, de San Juan de Letrán a Santo Domingo, porque eso es — no sé como llamarle — un imposible, por ser ambas cosas una misma”.

Los datos para redactar esta tarja proceden de la obra *La Universidad de La Habana*, bosquejo histórico, por el Dr. Juan M. Dihigo, Habana, 1916. En la p. 7 se dice:

La Universidad de La Habana, debe su existencia a los religiosos de la Orden de Predicadores, que viviendo en el Convento de San Juan de Letrán alcanzaron del Papa Inocencio XIII una Bula fechada en 12 de septiembre de 1721, por la que se les concedía autorización para fundar una Universidad... Fué dicho convento donde se instalara por vez primera tan loable institución hasta que fué trasladada, en 1842, al exconvento de Santo Domingo...

Pero tiene razón Pérez Beato, y ya me fué advertido este error por mi admirable amigo Francisco González del Valle, a raíz de la colocación de las tarjas históricas, por lo que pudo ser enmendado a tiempo este *lapsus* en la misma tarja de que se trata.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LOS CONSTRUCTORES DEL PALACIO MUNICIPAL HABANERO

Unos tiros más, los últimos, me ha disparado este cazador de gazapos históricos, Pérez Beato, empeñado en pulverizar la obra de divulgación cultural por mí desarrollada desde la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

Y pretende que estos tiros me hayan dado en medio del corazón.

Ha escogido para dispararlos la atalaya de otra de las *tarjas históricas* que se colocaron en los edificios y monumentos habaneros el año 1937, precisamente la del Palacio Municipal donde estuvo instalada la Oficina a mi cargo. Quería que yo cayese desplomado para siempre en el propio recinto de mis actividades culturales. Así, será total y definitivo mi exterminio. Las propias piedras del venerable edificio, testigo mudo de muchos de los más extraordinarios acontecimientos de nuestra historia colonial y republicana, me servirán de sepulcro.

Ha afinado la puntería, no errará el blanco.

En 1776 — afirmo yo en esa *tarja histórica* dedicada al Palacio Municipal —, gobernando el Marqués de la Torre, se comenzó la construcción de este edificio en parte del terreno que ocupaba la Parroquial Mayor, según los planos de Antonio Fernández de Trevejo, por el arquitecto Pedro de Medina, para la residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel . . .

¿Fernández Trevejo, autor de los planos del Palacio Municipal habanero? ¡Blasfemia histórica! Y reo yo, por tanto, de fulminante lapidación.

Como en tantas otras ocasiones, me remite Pérez Beato al mayor de sus “cajones de sastré”, *El Curioso Americano*, en su número de diciembre de 1939:

Antonio Fernández Trevejo y Fernández Saldívar, consta en el año de 1763, como ingeniero voluntario, y en 31 de diciembre de 1795, como Teniente Coronel de infantería e ingeniero en se-

gundo de los reales ejércitos, plazas y fronteras de S. M. encargado del Detall de las Reales Obras de las fortificaciones de esta plaza, según documento original que existe en nuestro archivo.

Otra cita ineludible: su “archivo privado”, abastecedor de todos los “cajones de sastre” de sus producciones históricas.

Después de este preliminar, añade:

Los autores le han asignado acciones militares durante el sitio de La Habana en 1762 y le han hecho autor de los planos de principales edificios, como el Palacio y otros de la misma importancia; pero nosotros no hemos tenido la suerte de encontrar testimonios de estas empresas, que hemos procurado hallar con el mayor interés.

Y como él no ha hallado ese testimonio, deduce, tajante y arbitrariamente, que lo que yo afirmo es falso.

Es de extrañar que, no obstante, ese “mayor interés” demostrado por Pérez Beato, no haya encontrado la prueba de que, efectivamente, Fernández Trevejo fué el autor de los planos de la Casa de Gobierno, hoy Palacio Municipal, como lo fué también de los del Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, porque suficientemente acreditado está desde 1846, ratificado y divulgado en 1929, y nada menos que por un admirado maestro y dos grandes amigos del propio Pérez Beato.

En efecto, estos dos últimos, el arquitecto Evelio Govantes y el historiador José M. de Ximeno, con motivo de las obras de restauración del Palacio Municipal, realizadas durante la administración del Alcalde Dr. Miguel M. Gómez, llevaron a cabo investigaciones especiales tendientes a fijar quiénes fueron los constructores de dicho Palacio.

Ximeno, acucioso como pocos en la investigación histórica, afirma en la *Memoria de la Administración Municipal... de 1929-1930*, p. 138-140, que

el brigadier Silvestre Abarca fué el encargado de dibujar los planos para la casa que proyectaban construir en el sitio que ocupaban las arruinadas [por el ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768] y con el propósito de que fuese más bella se convino en adquirir el solar de los herederos de D. Francisco de Leiva.

Agrega Ximeno que la falta de dinero suficiente fué demorando la obra, hasta que el Marqués de la Torre presentó al Cabildo un nuevo proyecto de edificación en los terrenos de la antigua Parroquial, de acuerdo con un plano cuyos "modelos y circunstancias se reservó manifestar".

En efecto, el 28 de enero de 1773 (Fol. [II] 23 r. y sigs.), se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar de la construcción de las Casas Capitulares, Cárcel y habitaciones del Gobernador en la occidental de la Real Plaza de Armas, que está aprobada por S. M. por R. C. de 7 de diciembre de 1769. Dicha aprobación es sólo para edificar Casas Capitulares y Cárcel. El Gobernador propone que se añada Casa habitación para él.

Se habrá de construir "sobre el suelo que al presente ocupa la Iglesia parroquial mayor que ha de demolerse", a expensas del derecho de sisa de zanja.

No se ha edificado todavía, "por insuperables embarazos que son bien constantes", la cual ha sido beneficioso porque permite modificar el proyecto en provecho de la Ciudad y de S. M.

Con posterioridad a la R. C. citada, con fecha 11 de julio de 1772, el Rey autorizó la aplicación de la iglesia y colegio incautado a los jesuítas a la obra de la Parroquial Mayor, la cual debía ser demolida, y en su lugar, después de *profanado* el terreno, "dividirse en dos partes, una para extensión de la Real Plaza de Armas y otra para venderse a beneficio de la misma Parroquial", según acuerdo de la Junta de Temporalidades ocupadas a los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús.

En esta segunda [la parte que ha de venderse] — dice el Gobernador en su escrito —, pueden situarse las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de vivienda para los Gobernadores, ocupando el testero prâl de la plaza citada, a imitación de la de la *Real Casa de Correo que se está construyendo* magnífica, en el lado del Norte con lo que mejorarán de situación respecto de la que oy tienen, sirviendo al mismo tiempo de singular ornato á la entrada y primer puesto de este esclarecido Pueblo, mucho mas si sobre los suelos que forman al lado del Sur se levanten iguales edificios por acomodados vecinos que lo deseen y podrá concederseles con este preciso cargo. Vendiéndose el suelo y existencias de estas Casas Capitulares arruinadas, sobrará de su producto para la compra de aquel terreno, y las nuevas quedarán más inmediatas

á la Yglesia mayor para mayor comodidad de la asistencia de sus funciones.

El Ayuntamiento aprobó el proyecto del Gobernador por unanimidad y con agradecimiento al Gobernador,

bajo de cuyo concepto acordaron con plena deliberación y firme consentimiento que no se trate más de la compra del *solar de D. Francisco de Leyva contiguo a estas Casas Capitulares*, ni por ahora, de la renta de la Carnicería antigua.

Acordaron, pues, pedir permiso real para “transferir estas obras públicas a el sitio que debe desocupar la Iglesia Parroquial en la forma propuesta: de vender el uno y con su producto comprar el otro [terreno]” para todo lo cual se pide también a S. M. reintegre lo antes posible al Ayuntamiento la sisa de zanja.

Se pregunta el historiador Ximeno:

“¿Quién fué el autor de los planos que se reservó el Marqués de la Torre?”.

Y se contesta:

“Unos historiadores indican a Silvestre Abarca, otros a Fernández Trevejo, y otros al arquitecto Pedro de Medina”. Y hace resaltar estas dos circunstancias que excluyen a Abarca: el haberse rechazado el primitivo proyecto al elegirse otro sitio distinto para la construcción de las Casas Capitulares y de Gobierno, y el viaje a España del brigadier Abarca,

precisamente en el año en que el Marqués de la Torre concibió la idea de construir el actual palacio. Si el proyecto fué de Abarca, es indiscutible, por la fecha en que comenzó a ejecutarse, que éste no pudo trabajar en él.

Concluye Ximeno:

Mientras no exista un dato que categóricamente pruebe que no fué Trevejo el autor del proyecto del Palacio Municipal, seguiré creyendo que es obra suya, aun cuando no lo mencione en la relación de méritos que elevó al Rey pidiendo el grado de Coronel.

Por su parte, Govantes, en el número de enero de 1931, de la revista *Colegio de Arquitectos de La Habana*, dice:



Pensaban los Capitulares reconstruir su vieja casa y con ese propósito el brigadier Abarca trazó unos planos que fueron desechados cuando el Marqués de la Torre indicó la Plaza de Armas como el sitio apropiado para construir el Palacio. Los planos de este nuevo proyecto fueron de Medina o de Trevejos. Uno y otro trabajaron grandemente en estos años y ambos merecieron la mayor estimación de sus contemporáneos.

Pero hay un testimonio que despeja la incógnita. Su autor es el benemérito historiador José María de la Torre, ponderativamente celebrado por Pérez Beato, a cuya memoria dedica su *Habana Antigua*, en la que declara haber tenido "siempre presente, como guía y principal fundamento, la obra de La Torre".

Pues bien, La Torre — y debo esta cita a Ximeno — escribió en su *Reseña histórica de los servicios que ha prestado a esta Isla el Real Cuerpo de Ingenieros*, publicada en las *Memorias de la Real Sociedad Patriótica*, año 1846, lo siguiente:

A fines del siglo último y principios del presente el coronel de Ingenieros D. Antonio Trevejos, construyó las obras de las Casas de Gobierno e Intendencia, cuarteles de Milicias de esta plaza, dirigió la importante obra del empedrado de las calles y los puentes de Calabazar y Arroyo Jíbaro, como también la reedificación del Coliseo, todo sin haber admitido gratificación alguna, según lo ha atestado el Ayuntamiento de La Habana.

Pero no son éstas las únicas pruebas documentales que ratifican mi afirmación de que Fernández Trevejo es uno de los constructores del actual Palacio Municipal, primitivamente Casas Capitulares, Cárcel y habitaciones del Gobernador.

En las propias Actas Capitulares aparece la constancia precisa, escrita en los mismos días en que Fernández Trevejo dirigía dichas obras.

En la sesión celebrada por el Cabildo el 15 de octubre de 1784 (Actas Capitulares, fecha *ut supra*, fol. 189 r.) se dió cuenta de una instancia de la Condesa de Jaruco en la que pide licencia para fabricar portales en "una casa alta y baja que está situada en la Plaza de Armas haciendo esquina a la calle de Obispo". Y en sesión del día 22 (fol. 191, vto.) el Cabildo aprueba el siguiente informe del Director de Ingenieros D. Luis Huete:

Sr. Gobernador y Capitán General.

El Excmo. Sr. Marqués de la Torre propuso ocupar los tres frentes de la Plaza de Armas con edificios reales y que el otro lo hiciesen particulares precisamente, pasando los territorios de lo que no pudiesen a los poderosos, y que no se permitiesen otras fábricas ni reparos a fin de verificar el proyecto que aprobó S. M. siendo las circunstancias de orden, adorno y simetría en que debe quedar la Plaza el mismo que manifiestan las Casas de Correo y continúa la planta de los Capitulares, y el que deberá seguir la Sra. Condesa de San Juan de Jaruco en todas sus partes para que no discrepe de la uniformidad propuesta, ocupando todo el frente que le corresponde de portales, hará su esquina, en tanto que el estribo que debe jugar con el de las Casas Capitulares dexé franco el ancho de la calle en este extremo de doce varas, que son necesarias, y para evitar equivocaciones en la prosecución de esta importancia, se servirá V. S. prevenir a la Sra. Condesa que el *The-niente Coronel e Ingeniero ordinario D. Antonio Fernández Trevejo está encargado en las obras reales de los otros frentes y deberá prevenir en todo lo que convenga* a fin de que se verifique sin discrepar la real aprobación de este proyecto.

Habana, veinte y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y quatro.

D. Luis Huete.

En cuanto a la participación de Pedro Medina en esas obras, existen también pruebas irrefutables.

Tomás Romay en el *Elogio del arquitecto gaditano D. Pedro Medina*, escrito el año 1779, y que figura en el t. II, p. 101-113 de sus *Obras Escogidas*, después de referir cómo fué Medina traído a La Habana por Silvestre Abarca y la labor que con éste realizó en las obras de reconstrucción de El Morro y construcción de la Cabaña, dice:

No se limitaban sus conocimientos a la arquitectura militar. La Santa Iglesia Catedral, *la casa de Gobierno y Consistoriales*, la reparación de las enfermerías de Belén, del Coliseo y de la casa de Correos, el cuartel de Milicias, el puente del Calabazal, el empedrado de nuestras calles *recomendarán su inteligencia en la arquitectura civil*, é igualmente su desinterés tan digno de elogiarse, como que si esceptuamos la fábrica de los cuarteles y el empedrado, las calzadas desde la puerta de Tierra hasta el Horcón, y fuesen encargado de la ciudad ó del Real Consulado, por ninguna obra admitió jamás el menor estipendio: generosidad que nuestro M. Y. Ayuntamiento quiso de algún modo compensar concediéndole el título de Maestro mayor de todas sus fábricas.

Y en el acta del Cabildo de 27 de octubre de 1785, en que *se trató sobre la conveniencia de activar las obras de las Casas Capitulares allegando los fondos necesarios para ello*, se acuerda reducir la composición de calles al "avío que puedan dar los seis carretones de la ciudad y las faginas de carretas y carretones mientras que seriamente se trata de empedrarlas", con lo que se pueden aplicar 8,000 pesos que ha exhibido de contado el rematador de la limpieza, a las obras, en calidad de reintegro a su propio objeto.

Se acuerda en consecuencia:

...que de los 8,000 pesos que paran en poder del Mayor-domo procedente de su remate, *se satisfagan al maestro Pedro de Medina tres mil quinientos cincuenta y tres pesos* y a D. Fernando Guerra un mil trescientos treinta y tres que se deben por las maderas de dicha obra; dos mil pesos al caballero regidor D. Gabriel Peñalver en parte de pago de mayor cantidad que suplió para la conclusión de la Cárcel, un mil a D. Nicolás Calvo en pago del resto de la obra del Matadero, y ciento catorce pesos al escribano de su salario...

Como el lector habrá visto, desgraciadamente para el Dr. Pérez Beato, ha errado también estos últimos tiros de su arcabuz rectificador. Y yo, sano y salvo, puedo decirle:

"Los muertos que vos matáis
gozan de buena salud".



E P I L O G O

Lamento, sinceramente, que esta defensa de mi labor histórica, que pudo haber sido un diálogo, haya tenido forzosamente que convertirse en un monólogo.

Aunque Pérez Beato no quiso ser mi amigo y trató de fustigarme dura y despiadadamente, no le guardo rencor, y por el contrario, le estoy agradecido, no sólo porque él, con todos sus defectos como historiador representativo de una especie llamada a desaparecer por completo: “los historiadores de archivo privado”, nos dejó a los historiadores de la nueva hornada republicana un montón, informe, pero utilizable, de datos, antecedentes, noticias y documentos, sino también porque sus críticas póstumas han servido para aquilatar mi obra histórica.

Si de los ataques de quien me declaró guerra sin cuartel, he podido salir, como creo, indemne, lejos de hacerme daño, a él soy deudor de la máxima consagración que hubiera podido desear.

Cuenta Georges Clemenceau en el prólogo de su libro *Grandezas y miserias de una victoria*, escrito para defenderse de los ataques póstumos del mariscal Foch, que “los jinetes partos, en el galope de la huida, disparaban una última flecha al enemigo”. Y comenta: “El Mariscal Foch, en el momento de hundirse en la noche fúnebre, ha dejado, según parece, todo un lote de flechas perdidas al arco incierto de un sagitario improvisado”.

Y le censura “que haya colocado ese petardo retardado en las puertas de la historia para desollarme por la espalda”.

Increpa a la sombra del viejo mariscal:

“¿Por qué, sin que mediara la menor provocación, había de levantar usted la mano sobre mi propio renombre?”.

Y termina con estas palabras que muy a pesar suscribo, como final de esta defensa contra los ataques póstumos de Pérez Beato:

No se me discutirá el derecho, e incluso el deber, de contestar a un interrogatorio que comienza por presentarse en una actitud de carencia . . . Puesto que no se dejaría de imputar mi moderación a debilidad, hablaré. Usted me llama. Aquí estoy.

INDICE



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

	<u>Págs.</u>
Defensa ineludible	7
Primera parte	11
Historiadores de “Archivo Privado”. Ocultación, destrucción o pérdida de documentos históricos	13
Los archivos municipales. El Archivo Histórico Municipal de La Habana	17
El Archivo Nacional	23
Legislación vigente en defensa de los documentos históricos ...	27
Iniciativas privadas cubanas en pro de la conservación y utili- zación de los documentos históricos	31
Segunda parte	33
Razón de la sinrazón de una enemistad	35
Pérez Beato difamador de Domingo Figarola Caneda	43
Un monumento al disparate: <i>La falacia del idioma indígena</i> ..	49
Características de la historiografía de Pérez Beato	55
La triste fama de que gozan los libros de Pérez Beato: tener más errores que páginas	59
Verdades y mentiras sobre la trasuntación en el siglo XIX y publicación en el XX de las Actas Capitulares habaneras	61
Los errores de transcripción de las actas	67
El documento que se echaba de menos sobre el barrio de Cam- peche. El gobernador “Funes”	71
El puerto de Macaca	73
Sobre la fecha de la fundación de La Habana	75
Las fortalezas de La Habana	81
Utilidad del Curso de Introducción a la Historia de Cuba	85
Iglesia de San Francisco	87
Fundación de la Universidad	89
Los constructores del Palacio Municipal habanero	91
Epílogo	99